



UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO A.C.



**ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO**

FACULTAD DE ADMINISTRACION

"LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS".

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PRESENTA:

RUIZ MORTERO ERIKA MARGARITA

ASESOR DE TESIS:

LIC. RAUL DE JESUS OCAMPO COLIN

COATZACOALCOS, VERACRUZ. 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Agradecimientos	I
Dedicatorias	II
Introducción	5
CAPITULO I Generalidades	7
1.1 Planteamiento del problema	8
1.2 Objetivo general	10
1.2.1 Objetivo específico	10
1.3 Hipótesis	11
1.4 Justificación del tema	12
1.5 Alcance	13
CAPITULO II Marco teórico	14
2.1 Concepto del FODA	15
2.1.1 Análisis	15
2.1.2 Diseño de la matriz FODA	17
2.2 Licitaciones públicas	19
2.2.1 Proceso de licitación pública con modalidad de participación electrónica.	22
2.2.2 Cómo participar en las compras gubernamentales.	23
2.2.3 Conceptos generales.	27
2.2.4 Ejemplo de una licitación pública.	43
2.2.5 Normatividad.	75

CAPITULO III Metodología	76
3.1 Procedimiento.	77
3.2. Hipótesis.	78
3.2.1. Variables independientes.	78
3.2.2 Variables dependientes.	78
3.3. Unidades de observación.	79
CAPITULO IV Resultados.	81
4.1 Tabulación de resultados de gráficas.	82
4.2 Interpretación de resultados de gráficas.	84
4.2.1 resultados de investigación de campo.	87
4.3 Hallazgos.	89
4.4 Análisis de información documental.	90
4.4.1 cuadro comparativo de fallo de licitaciones utilizando el análisis FODA.	90
CAPITULO V Conclusiones y Recomendaciones.	93
Referencias bibliográficas.	96
Anexo 1 Junta de aclaraciones	98
Anexo 2 Leyes	107
Anexo 3 Gráficas	115

AGRADECIMIENTO

A mis padres y mi hermana

Sabiendo que no existirá una forma de agradecer una vida de sacrificios y esfuerzo, quiero que sientan que el objetivo logrado también es de ustedes y que la fuerza que me ayudo a conseguirlo fue su apoyo.

Gracias por existir, los quiero.

A el Señor Juan Pale

Que con sus amplios conocimientos me guio en este proyecto y dedico parte de su tiempo en mi.

Muchas gracias por sus palabras y consejos.

A mi asesor de tesis Mtra. Claudia Damas

Que estuvo apoyándome todas las veces que la necesite y que gracias a ella finalice este proyecto.

Gracias por su tiempo.

A la empresa COMADIP S.A. DE C.V.

Por el apoyo brindado para la elaboración de este trabajo.

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor a mis padres:

Raquel Morteo Medina

Rubén Antonio Ruíz Hernández

A mi hermana:

Brenda

Introducción

Hoy en día, motivado por la globalización del comercio imperativo sistematizar la participación de las empresas en el sistema de licitaciones públicas como la empresa que nos ocupa en esta investigación dedicada desde hace 20 años aproximadamente al suministro especializado de bienes y servicios del ramo eléctrico y electrónico principalmente a las empresas del sector público así como también a las empresas privadas. Debido al gran flujo de materiales y equipos provenientes de diferentes partes del mundo y de todo el país, dado el nivel de competencia que se da entre las empresas regionales, nacionales e internacionales y debido a la evolución de los sistemas de comunicación y participación en los eventos de licitaciones públicas, actualmente se compete no solo en precio si no también en la calidad del servicio así como oportunidad en el cumplimiento de lo solicitado en las bases de las licitaciones.

Generado de la necesidad imperiosa que tienen las empresas de vigilar y administrar sus recursos financieros resulta de primer orden para la empresa Comadip, S.A. de C.V. seleccionar adecuadamente las licitaciones en las que tiene oportunidades reales de venta mediante los procesos de licitación que se analizaran en la presente investigación, ya que cada participación genera gastos para la empresa, como son:

- Gastos indirectos en las instalaciones,
- Gastos por el personal dedicado al análisis de las bases de la licitación.
- Comunicación vía telefónica,
- Comunicación vía internet,
- Papelería,
- Traslado de personal técnico a los diferentes eventos
- Viáticos del personal cuando la licitación sea fuera de la ciudad,
- Gastos de elaboración de la propuesta de personal técnico y asistentes.

Estos gastos varían de acuerdo con la licitación de que se trata ya que puede ser que las propuestas y las participaciones de los diferentes eventos se lleven a cabo por sistemas electrónicos (compranet) o que se acuda físicamente a las instalaciones del licitante cuando así lo amerite la complejidad de lo solicitado.

En esta investigación se va a analizar las necesidades reales de crecimiento para la empresa Comadip S.A. de C. V, tomando en cuenta sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del entorno inmediato en el cual esta situada. Describiendo en primer lugar la problemática real de la situación actual de la misma a través de la detección de sus puntos débiles y el tratamiento de la información obtenida de las entrevistas y encuestas efectuadas en la empresa.

En la empresa Comadip S.A. DE C.V. se encontraron cuales son de verdadera importancia tomarlos en cuenta, y a continuación se mencionan.

- La mayoría de los empleados desconoce el proceso de ventas
- La empresa Comadip S.A DE C.V gasta más de lo necesario en el proceso de las cotizaciones.
- La empresa debe de seleccionar las licitaciones en las que sus ventajas competitivas sean mayores.
- En algunas ocasiones no se cuentan con los recursos humanos necesarios para llevar acabo las actividades,
- A pesar de ser una empresa pequeña, los espacios entre los departamentos son insuficientes.
- Las opiniones de los empleados si son tomadas en cuenta por los directivos.
- El ambiente de trabajo es el adecuado.
- Los departamentos están bien establecidos.
- Las actividades están asignadas de manera adecuada.

Por todo esto recomendamos que la empresa Comadip S.A. DE C.V. debe reacomodar toda su estructura y tener una mejor organización tanto su personal como en las actividades que se deben llevar acabo.

Además en cuanto a las licitaciones públicas electrónicas se llegó a la conclusión que debe de participar en las que este seguro que va a ganar y no por eso no participar en casi ninguna si no buscar la manera de ganar en la mayoría haciendo comparaciones con sus competidores mas cercanos en los precio y calidad que ofrecen y así tratar de ganar todas las partidas.

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1 Planteamiento del problema.

Hoy en día existen muchas formas de detectar oportunidades las cuales benefician la estabilidad de una empresa que puedan mejorar su productividad haciendo análisis de ventas, compras, y el factor humano, ya que son las áreas de mayor importancia en el desarrollo de una organización.

La ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz se caracteriza por ser un puerto industrial petrolero principalmente, a demás que cuenta con otras muchas empresas importantes las cuales generan empleos y crecimiento económico para esta ciudad.

Coatzacoalcos ha sufrido diversos cambios actualmente los cuales han beneficiado, haciendo que día con día sea más competitivo y reconocido a nivel nacional. Cabe resaltar que su rama mas importante es la industria ya que cuenta con instalaciones importantes de PEMEX y es por eso que se genera mayor demanda de productos y servicios especializados y esto ha hecho que se integren a nuestro puerto diversas empresas nacionales e internacionales las cuales puedan cubrir las necesidades de la industria en Coatzacoalcos.

Una de las empresas es Comadip, S.A de C.V. la cual se dedica a la fabricación, venta y servicios especializados a la industria principalmente en la rama de electricidad en baja media y alta tensión.

A mediados de la década de los 80`s se fundo ésta empresa para satisfacer la demanda existente en el mercado regional, a partir de entonces la empresa manufactura diversos productos principalmente lámparas de tipo LED para uso industrial.

Así mismo distribuyen y comercializan productos manufacturados de reconocidas marcas como: Cutler Hammer, Siemens, square D, entre otros. También proporcionan servicios de desarrollo de ingeniería de proyectos, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas industriales.

Entre los principales clientes con los que cuenta esta empresa son:

- PEMEX Gas y Petroquímica Básica
 - PEMEX Refinación
 - PEMEX Petroquímica
 - PEMEX Exploración y Producción
 - Comisión Federal de Electricidad (CFE)
 - Generación Zona Grijalva (CFE)
 - Distribución y Comercialización Zona Coatzacoalcos (CFE)
-
- Cloro de Tehuantepec
 - IQUISA

- HINOPOS
- Zona Cuenca del Papaloapan (CFE)
- Ingenio de Tres Valles
- Ingenio de Tuxtepec
- Ingenio de Huixtla
- Grupo IDESA
- Celanese Mexicana
- Entre otros.

Por todo lo anterior, surge la inquietud de investigar específicamente la problemática siguiente:

¿Como puede el análisis FODA contribuir a detectar las áreas de oportunidad de la empresa COMADIP S. A de C. V. y con ello mejorar su nivel de competitividad, su posición en el mercado local, regional y nacional?

Y con ello darnos cuenta que la empresa necesita cambiar algunas estrategias en el manejo de sus recursos y aprovecharlos de mejor manera y así los resultados que la empresa vera reflejados serán mayormente positivos.

En lo personal la empresa no esta en un mal momento sin embargo considero que no aprovecha sus recursos adecuadamente y no hablo en general sino en algunas áreas solamente, siendo esto un problema ya que esto genera en algunos casos gastos innecesarios para la empresa y que podrían de alguna manera ahorrarse.

Beneficios

Resultados esperados

En lo personal

Y en lo profesional (investigación)

1.2 Objetivo general.

Determinar las fortalezas y oportunidades de la empresa COMADIP S. A. De C. V. para que tenga mayores posibilidades de aceptación en el mercado por medio de las licitaciones.

1.2.1 Objetivos específicos

- Lograr que la empresa COMADIP S.A de C.V. identifique eficazmente sus ventajas competitivas para aumentar sus posibilidades de asignación en las licitaciones que participa.
- Detectar y ubicar sus fortalezas y oportunidades en los concursos de licitación.

1.3 Hipótesis.

Si la empresa COMADIP S.A de C.V. ofrece sus servicios a un porcentaje del 2% menos que sus principales competidores como son: kintel S.A. de C.V., Tamex S.A. de C.V., Santo Navarro ingenieros S.A. de C.V. En los proyectos de licitación cubriendo totalmente los lineamientos de esta, entonces sus posibilidades de asignación aumentarán.

1.4 Justificación del tema.

En el sur del Estado de Veracruz específicamente en Coatzacoalcos, y siendo esta una zona industrial petrolera surgen ciertas necesidades que empresas como Comadip S.A. de C.V. satisfacen las demandas existentes de productos y servicios, y para ello utilizan las licitaciones que son un modo de ampliar el mercado de las empresas ya que por medio de estas el proceso de compra-venta se facilita y los costos son menores tanto para el comprador como para el vendedor.

Las licitaciones son un instrumento efectivo de compra o venta porque esta legislado por una normatividad que el Estado rige en el cual ambas partes están respaldadas para que no existan irregularidades, asegurando el buen manejo de los recursos.

Con el objeto de obtener una tecnología mas avanzada, acceder a soluciones informáticas en menor tiempo y utilizar adecuadamente los recursos disponibles, las instituciones públicas pueden hacer licitaciones para que terceros desarrollen el proyecto por Internet.

A través de las licitaciones es posible recibir ofertas concretas respecto de metodologías de desarrollo, tecnologías apropiadas y soluciones informáticas completas de acuerdo a los recursos disponibles; al mismo tiempo permiten obtener una amplia gama de ofertas de precios para decidir cual puede ser la más adecuada para el caso.

1.5 Alcance.

Esta investigación esta enfocada en un estudio realizado el la empresa Comadip S.A de C.V la cual se dedica a la venta y mantenimiento de productos para la industria, por lo tanto el alcance de dicha investigación es local, al ubicarse esta empresa en la ciudad de puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Al tener acceso libre a la información, no detectando limitaciones, ya que nuestro trabajo se realizara por medio de entrevistas personales, encuestas sin ningún tipo de restricción.

Con esta investigación se pretende ofrecerle a la empresa Comadip S.A. de C.V. la oportunidad de mejorar su eficiencia al determinar sus ventajas competitivas.

CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO.

2.1 Concepto del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

El FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats). De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia. Recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

2.1.1 Análisis.

El Análisis FODA es un concepto muy simple y claro, pero detrás de su simpleza residen conceptos fundamentales de la Administración. Intentaré desguzar el FODA para exponer sus partes fundamentales. Tenemos un objetivo: convertir los datos del universo (según lo percibimos) en información, procesada y lista para la toma de decisiones (estratégicas en este caso). En términos de sistemas, tenemos un conjunto inicial de datos (universo a analizar), un proceso (análisis FODA) y un producto, que es la información para la toma de decisiones (el informe FODA que resulta del análisis FODA). Sostengo que casi cualquier persona puede hacer un análisis FODA. Digo casi porque esa persona tiene que tener la capacidad de distinguir en un sistema:

1. Lo relevante de lo irrelevante
2. Lo externo de lo interno
3. Lo bueno de lo malo

Parece fácil, ¿verdad? Pongámoslo en otras palabras: el FODA nos va a ayudar a analizar nuestra empresa siempre y cuando podamos responder tres preguntas:

Lo que estoy analizando, ¿es relevante? ¿Está fuera o dentro de la empresa? ¿Es bueno o malo para mi empresa? Estas tres preguntas no son otra cosa que los tres subprocesos que se ven en el proceso central del dibujo de arriba. Pasemos a explicar: La relevancia es el primer proceso y funciona como filtro: no todo merece ser elevado a componente del análisis estratégico. Es sentido común ya que en todos los órdenes de la vida es fundamental distinguir lo relevante de lo irrelevante. En FODA este filtro reduce nuestro universo de análisis disminuyendo nuestra necesidad de procesamiento (que no es poca cosa). Ejemplos: dudosamente sea una ventaja comparativa el sistema de limpieza de baños de una petroquímica, o el color de los monitores, o si el papel que se usa es carta o A4. Parece tonto, pero es increíble la cantidad de veces que a los seres humanos nos cuesta distinguir lo principal de lo accesorio, ya sea en una discusión, una decisión o donde sea. Claro que la relevancia de algo depende de dónde estemos parados, y este concepto de relatividad es importante. La higiene de los baños puede ser clave en un Hospital o un Hotel. El orden en el que se hacen los pasos al efectuar una compraventa no es tan importante como los pasos que toman los bomberos para apagar un incendio. La disciplina y la autoridad formal son dejadas de lado en muchas empresas de la "Nueva Economía"... pero a un ejército en batalla eso puede costarle la vida. Es por eso que quien hace un análisis FODA debe conocer el negocio (ni más ni menos que saber de lo que está hablando). Filtrados los datos sólo nos queda clasificarlos. Aplicando el sentido común, podemos construir una matriz con dos dimensiones (dentro/fuera, bueno/malo):

	Positivas	Negativas
Exterior	Oportunidades	Amenazas
Interior	Fortalezas	Debilidades

Quien haya inventado el Análisis FODA eligió para cada intersección una palabra: así la intersección de "bueno" y "exterior" es una oportunidad, mientras que las cuestiones "positivas" del "interior" de nuestra empresa son una fortaleza, y así sucesivamente. Distinguir entre el adentro y el afuera de la empresa a veces no es tan fácil como parece. Es fácil decir que desde el punto de vista de la Ferrari, M. Schumager es una fortaleza (interna), y que si M. Hakkinen se queda sin empleo en su escudería, será una Oportunidad (externa) para la Ferrari. Pero el control de un recurso escaso (petróleo) o un proveedor exclusivo están físicamente fuera de mi empresa... y sin embargo son Fortalezas. La clave está en adoptar una visión de sistemas y saber distinguir los límites del mismo. Para esto hay que tener en cuenta, no la disposición física de los factores, sino el control que yo tenga sobre ellos. Recordando una vieja definición de límite: lo que me afecta y controlo, es interno al sistema. Lo que me afecta pero está fuera de mi control, es ambiente (externo).

Sólo nos queda la dimensión positivo/negativo, que aparentemente no debería ofrecer dificultad, pero hay que tener cuidado. El competitivo ambiente de los negocios está lleno de maniobras, engaños, etc. En la Segunda Guerra Mundial, el Eje estaba feliz de que el desembarco de los Aliados fuera en Calais, porque tenía muchas fortalezas en ese caso. Pero el día D fue en Normandía y por eso hoy el mundo es lo que es.

Las circunstancias pueden cambiar de un día para el otro también en el interior de la empresa: la Fortaleza de tener a ese joven y sagaz empleado puede convertirse en grave Debilidad si se marcha (y peor si se va con la competencia). Y la Debilidad de tener a un empleado próximo a jubilarse y a quien le cuesta adaptarse a las nuevas tecnologías puede revelarse como Fortaleza demasiado tarde... cuando se retira y nos damos cuenta de que dependíamos de él porque era el único que sabía "dónde estaba todo" y "cómo se hacen las cosas". La sagacidad del empresario debe convertir las Amenazas en Oportunidades y las Debilidades en Fortalezas. Ejemplos: Asociarnos con nuestra competencia de toda la vida para enfrentar a un enemigo más pesado; pasar a un empleado desestructurado y extrovertido de una tarea organizativa que hace mal, a la línea de fuego de atención al público. Las posibilidades son muchas.

Y esos son los tres pasos necesarios para analizar la situación actual de la organización mediante el Análisis FODA.

2.1.2 Diseño de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Mediante el empleo de la matriz FADO, una herramienta muy utilizada, se formulan las estrategias que permiten a la organización alcanzar sus objetivos a largo plazo, al respecto pueden delinarse los cuatro tipos siguientes:

- 1.- estrategia FO: Las fuerzas de la firma se utilizan para aprovechar las ventajas de las oportunidades externas.
1. Estrategia DO: Se minimizan las debilidades de las organizaciones aprovechando las oportunidades externas.
2. Estrategias FA: Las fuerzas de la organización permiten reducir las amenazas que la acechan.
3. Estrategias DA: Sistema defensivo en el cual se reducen las debilidades internas para disminuir la influencia de las amenazas externas.

Por lo general, las organizaciones deciden seguir estrategias de debilidades contra oportunidades, fuerzas contra amenazas y debilidades contra amenazas para llegar a una situación en que puedan aplicar las estrategias de fuerzas contra oportunidades. Cuando una organización tiene mayores debilidades debe intentar sobreponerse a ellas y neutralizarlas o convertirlas en fuerzas.

Para construir una matriz FADO hay que seguir 8 pasos. Todos los aspectos claves, desde luego, están referidos a la organización:

1. hacer una lista de las oportunidades externas.
2. hacer una lista de las amenazas externas.
3. hacer una lista de las fuerzas internas.
4. hacer una lista de las debilidades internas.
5. registrar las fuerzas internas en comparación con las oportunidades externas y las estrategias resultantes FO en la celda apropiada.
6. registrar las debilidades internas en relación con las oportunidades externas, y los resultados de las estrategias DO.
7. registrar las fuerzas internas con las amenazas externas y los resultados de las estrategias FA.
8. registrar las debilidades internas con las amenazas externas y los resultados de las estrategias DA.

Con esta matriz se presentan las opciones de acciones más variables para implantar estrategias presentadas. Incluyen lo siguiente:

1. lista de oportunidades y amenazas externas, y de las fuerzas y debilidades internas.
2. la conjugación de las matrices de factores internos y externos, y la identificación de opciones estratégicas que la organización debe considerar.
3. puede darse una ponderación a cada uno de los factores, en relación con la importancia del mismo. De esta manera puede tenerse un panorama más amplio y preciso de las prioridades.¹

¹ Administración de recursos humanos para el alto desempeño. L. Fernando Arias Galicia. Trillas. Páginas 332-336.

2.2 Licitaciones públicas

Consiste en un documento que normalmente es generado por el área jurídica de la institución, en el que se estipula la relación que existirá entre las partes durante el desarrollo del proyecto. Entre los ítemes que debe abordar se cuenta:

Antecedentes generales:

En que se explica en línea gruesa los motivos para desarrollar el proyecto.

Calendario de las bases:

Se refiere a indicar de manera clara cuándo se producirán los principales hitos de la licitación, que serán los siguientes:

Consultas y Aclaraciones:

Indica en qué momento las instituciones participantes en la licitación podrán hacer sus preguntas para aclarar conceptos de las bases o Términos de referencia.

Recepción y Apertura de Propuestas:

Fecha en que se recibirán y luego se abrirán públicamente las propuestas recibidas.

Adjudicación de Propuestas:

Indica en qué fecha se comunicará el ganador del proceso de licitación.

Presentación de las Propuestas:

Indica cuáles son las formalidades que se deben cumplir para la entrega de las propuestas, explicando de manera clara cuál es la documentación que se debe incluir. A modo de ejemplo, si se trata de una persona jurídica, se debe señalar que junto a la propuesta se deben adjuntar todos los antecedentes legales de la misma, la que en caso de ser sociedad, requiere de la entrega de escrituras de constitución, de modificación, copia de su inscripción en el Registro de Comercio, y de su publicación en el Diario Oficial, si procede, certificado de vigencia social, y antecedentes que acrediten la personería del representante.

Evaluación de las Propuestas:

Se refiere a la forma en que serán evaluadas las proposiciones hechas por los diferentes oferentes y los criterios que se utilizarán para ello. Se puede indicar que se recurrirá a una Comisión Evaluadora y señalar quiénes serán sus integrantes.

Adjudicación de las Propuestas:

Explica la forma en que será comunicada la aceptación de la propuesta y los pasos que se darán después de dicha aceptación.

Plazos:

Se refiere a los plazos que se indican para que el proyecto haya sido terminado, dando cumplimiento estricto a sus características, las que se debieron haber indicado en los Términos de Referencia o Bases Técnicas que acompañan a las bases.

Garantía de Seriedad:

Indica que el ganador de la licitación deberá establecer una garantía en dinero en un banco, mediante la cual asegure la seriedad de cumplimiento durante el proyecto y respalde su respeto por los plazos contenidos en el mismo. Habitualmente corresponde el 10% del valor de la propuesta económica, incluidos impuestos, con un vencimiento superior en 20-30 días al de vigencia del contrato.

Garantía Técnica:

Indica que el ganador de la licitación deberá ofrecer un período de apoyo una vez entregado el proyecto, con el fin de solucionar problemas operativos o de programación que impidan el normal funcionamiento del sistema que se ha desarrollado. Dependiendo de las características técnicas del proyecto, dicha garantía puede ir de 45 a 90 días.

Multas:

Indica las situaciones en las que corresponderá descontar, de los pagos restantes o de la garantía, montos de dinero. Las situaciones en que esto se puede producir, corresponde a una de las siguientes:

- Incumplimiento o retraso en los plazos de entrega del servicio contratado
- No entrega de los productos establecidos en el contrato
- Entrega del trabajo en condiciones distintas a las convenidas

Forma de Pago:

Indica la modalidad de pago que tendrá el proyecto; normalmente se estipula un porcentaje al comienzo; otro al alcanzar el 50% de avance y uno mayoritario con la entrega conforme final.

Resolución de Conflictos:

Se debe indicar de qué forma se zanjarán los conflictos que se produzcan; usualmente se indica en qué tribunal estará la competencia para la resolución de los mismos.

Términos de Referencia o Bases Técnicas

Un segundo documento de importancia en la etapa de Licitación lo constituyen los Términos de Referencia (TDR) o Bases Técnicas. Se trata de un documento en el que se explicita con todo detalle lo que se requiere desarrollar en el marco del proyecto, junto con las condiciones de la entrega y satisfacción.

Para contar con TDR que cumplan con estas características, se sugiere que incluya al menos lo siguiente:

Objetivo General:

Indicar qué se espera conseguir con el Sitio Web.

Objetivos Específicos:

Indicar las metas por área que se espera alcanzar con el proyecto.

Resultados Esperados:

Indicar cuáles deben ser los contenidos mínimos que se debe incluir en el sitio.

Requerimientos Funcionales:

Indicar cuáles deben ser los servicios interactivos que se espera incluir en el sitio.

Requerimientos Técnicos:

Indicar las características técnicas que debe tener la solución informática que se proponga.

Metodología:

Indicar de qué forma y en qué plazos se deben entregar los avances que se vayan haciendo en el proyecto de desarrollo.

Elementos de la recepción final:

Indicar qué elementos serán los que deberá entregar el ganador de la licitación, incluyendo desde el Sitio Web propiamente tal hasta otros elementos de importancia, entre los que hay que destacar los siguientes:

- Sitio Web funcionando
- Código fuente de todas las aplicaciones construidas
- Documentación completa de todos los elementos del Sitio Web
- Elementos gráficos del Sitio Web, originales y editables
- Capacitación en todos los elementos necesarios para utilizar en el sitio

La importancia de detallar de manera muy clara cada uno de los elementos, radica en el hecho de que este documento será la guía que tendrá quien desarrolle el proyecto de sitio web, para ir ejecutando cada una de las partes del proyecto. Mientras más detallada se encuentren las explicaciones de lo que se desea obtener en cada punto, mejor será el cumplimiento que el desarrollador podrá darle a cada uno y el seguimiento que desde la Institución se le podrá hacer a lo que se vaya construyendo.

2.2.1 Proceso de licitación pública con modalidad de participación electrónica.

Este proceso por medio de compranet, consiste de maneta general, en los siguientes pasos:

1. La convocante pública en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la convocatoria, y en compranet la convocatoria, y las bases de licitación.
 - a) Consulta en compranet las convocatorias de todas las licitaciones vigentes en la totalidad de sus partes;
 - b) Obtiene las bases de las licitaciones de su interés;
 - c) Consulta las convocatorias publicadas en el DOF cada martes y jueves, donde puede conocer las 5 partidas principales de cada licitación;
 - d) En caso de interesarse en participar en alguna licitación, genera con el sistema el formato para pagar las bases;
 - e) Si alguna licitación es de su interés acude a la convocante a consultarlas bases de la licitación;
 - f) Paga en el banco las bases de la licitación a un costo menor, y
 - g) En caso de interesarse en participar en la licitación, obtiene y paga las bases en la convocante.
2. La convocante recibe preguntas para aclaración de bases, efectúa la junta de aclaraciones, elabora el acta y la publica en compranet.
 - a) Envía sus preguntas en forma electrónica, conforme se estipule en las bases, y obtiene un acuse de recibo;
 - b) Entrega en la convocante sus preguntas, conforme se estipule en las bases;
 - c) Una vez celebrado el acto, consulta el acta de la junta de aclaraciones en la pagina de compranet, y
 - d) Acude a la convocante a la junta de aclaraciones y recibe el acta que se genera.
3. La convocante efectúa el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa:
 - a) Recibe las propuestas de los licitantes recibidas por el método tradicional;
 - b) Realiza la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes recibidas por el método tradicional;
 - c) Obtiene de la bóveda de seguridad de compranet las propuestas técnicas recibidas por Internet, así como las carátulas de los sobres de las propuestas económicas;
 - d) Abre las propuestas técnicas recibidas en forma electrónica e imprime las partes que se hayan determinado en las bases de la licitación;
 - e) Elabora el acta y transmite a compranet;
 - f) Elabora sus propuestas técnicas y económicas, les incorpora el medio de identificación electrónica (firma), las ensobrete en forma electrónica y las envía a la bóveda de compranet;
- g) Acude al acto de presentación de proposiciones y entrega en sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas;
- h) Consulta el acta de compranet (mediante el programa informático), e

- i) Obtiene el acta del a convocante.
- 4. La convocante evalúa las propuestas técnicas recibidas en forma tradicional y por Internet, y elabora el análisis detallado de las propuestas técnicas.
- 5. la convocante efectúa el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa:
 - a) Abre los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas por el método tradicional, que no hayan sido desechados;
 - b) Obtiene de la bóveda de seguridad de compranet las propuestas recibidas electrónicamente que o hayan sido desechadas, y las abre;
 - c) Elabora el acta y la transmite a compranet;
 - d) Acude al acto de apertura económica;
 - e) Consulta el acta de compranet (mediante el programa informático), y
 - f) Obtiene el acta en el convocante.
- 6. La convocante evalúa las propuestas económicas, elabora el dictamen de fallo, efectúa acto de fallo, elabora el acta y la transmite a compranet;
 - a) Acude al acto de fallo;
 - b) Consulta los datos del fallo en compranet (mediante el programa informático o en la pagina), y
 - c) Obtiene el acta en al convocante.
- 7. La convocante formaliza la adjudicación mediante la firma de los contratos y transmite a compranet los datos relevantes de los mismos.
- 8. El participante deberá:
 - a) De resultar ganador acude a la convocante para firmar el contrato;
 - b) Consulta los datos relevantes de los contratos en la pagina de compranet;
 - c) Procedimiento para que un licitante puede participar en licitaciones en forma electrónica;
 - d) Los interesados que a su elección opten por participar en licitaciones públicas, a través de Internet, deberán acudir a las oficinas de la SFP (Secretaría de la Función Pública), con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica.²

2.2.2 Cómo participar en las compras gubernamentales.

1. Consultar los programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los de obra pública

Estos programas formulados por las dependencias y entidades permiten apoyar la planeación de las empresas al disponer de información sobre las contrataciones previstas del gobierno federal.

Los programas se ponen a disposición de los interesados por las dependencias y entidades y se remiten a la por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a más tardar el 31 de marzo de cada año.

² Revista Administración Hoy. Año X Diciembre 2005. Num. 116 Pagina 4

Los programas tienen un carácter informativo que no implica ninguna responsabilidad de contratación.

2. Consultar las convocatorias

Los interesados pueden consultar las convocatorias que emiten las dependencias y entidades para dar a conocer las licitaciones públicas de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Estas convocatorias están disponibles en compranet, y se publican en el Diario Oficial de la Federación, generalmente, los martes y jueves.

3. Consultar las bases de las licitaciones públicas de interés.

Las bases están a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, tanto a través de los medios de difusión electrónica de compranet, como en el domicilio señalado por la unidad compradora o de obra pública en la misma convocatoria.

4. Pagar las bases de la licitación.

Si el interesado satisface los requisitos de la convocatoria y las bases, y desea participar en la licitación, puede pagar las bases dentro del período estipulado, en un banco por medio de los formatos que se generan en compranet o en la convocante, mediante la forma de pago que se haya establecido.

5. Solicitar aclaraciones a las bases

El interesado, ahora denominado licitante, puede presentar sus preguntas sobre la información contenida en las bases, en la fecha en que la convocante determine para efectuar el acto de Junta de Aclaraciones. La asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen es optativa.

La convocante levantará un acta de las juntas que se realicen y las pondrá a disposición de los licitantes. Estas actas pueden consultarse en compranet.

Cuando en el caso proceda, se realizará una visita al sitio de realización de los trabajos o instalación de los bienes, a la que deben acudir los licitantes en la fecha, hora y lugar que estipula la convocatoria.

6. Consultar posibles modificaciones a la convocatoria o a las bases.

Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el caso de modificaciones a la convocatoria, se hacen del conocimiento de los interesados a través de compranet y de los mismos medios utilizados para su publicación.

En el caso de modificaciones a las bases de la licitación se publica un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los interesados concurren a la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

Cuando las modificaciones se deriven de las juntas de aclaraciones, no es necesario publicar en el Diario Oficial de la Federación, siempre que a más tardar en el plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases.

7. Elaborar sus proposiciones

Con base en la información de la convocatoria, las bases de licitación, las aclaraciones y, en su caso, modificaciones emitidas, el licitante prepara sus proposiciones técnica y económica.

La propuesta técnica consiste en la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, con los cuales el licitante presenta una oferta para vender los bienes, proporcionar los servicios o arrendamientos, o realizar la obra pública objeto de la licitación, que cumpla con las necesidades de la convocante.

En los casos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos generales, la propuesta técnica consiste en la descripción completa de los bienes o servicios; información específica sobre el mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones cuando son parte integrante del contrato; normas que, en su caso, sean aplicables; dibujos, cantidades, muestras, garantías, datos de entrega y todos los requisitos que deben cumplir conforme a lo estipulado en bases.

En el caso de obra pública la propuesta técnica consiste en general en los proyectos arquitectónicos y de ingeniería requeridos; las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción aplicables; el catálogo de conceptos; cantidades y unidades de medición; relación de conceptos de trabajo; análisis y relación de los costos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria de construcción que intervienen en los análisis anteriores; la experiencia, capacidad técnica y de financiamiento, así como los demás requisitos que se estipulen.

La propuesta económica consiste en la información, documentos y requisitos que se estipulan en las bases, con los cuales el licitante da a conocer las condiciones de precio de la oferta técnica presentada en la moneda estipulada.

Una vez elaboradas las propuestas se preparan para entrega en sobres cerrados inviolables por separado.

8. Participar en el acto de presentación de proposiciones

Los licitantes que cubren el costo de las bases de la licitación pueden participar en el acto de presentación de proposiciones que se lleva a cabo en dos etapas, de acuerdo a las fechas, horas y lugares que se estipulan en la convocatoria.

En la primera etapa, los licitantes entregan sus proposiciones técnica y económica, por separado, en sobres cerrados en forma inviolable. En el mismo acto se procede a la apertura de las propuestas técnicas y se desechan las que omitieron alguno de los requisitos exigidos.

Los participantes rubrican todas las propuestas técnicas presentadas. En caso de que la apertura de las proposiciones económicas no se realice en la misma fecha, los sobres que las contienen son firmados por los licitantes y los servidores públicos de la dependencia o entidad presentes, y quedan en custodia de ésta, quien informa la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa.

Durante este periodo, la dependencia o entidad realiza el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.

En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, y se da lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asiste alguno, y dos servidores públicos presentes rubrican las propuestas económicas.

La dependencia o entidad señala la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el que debe quedar comprendido, si se trata de adquisiciones, dentro de veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y, en el caso de obra pública, dentro los cuarenta días naturales siguientes.

La dependencia o entidad levanta acta de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hace constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que fueron desechadas y las causas que lo motivaron. El acta es firmada por los asistentes, y se pone a su disposición o se les entrega copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalida su contenido.

9. Conocer los resultados de la licitación

La convocante emite un dictamen que sirve como base para el fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Los licitantes que participaron en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, pueden asistir libremente a la junta pública en la que se da a conocer el fallo de la licitación.

La convocante levanta el acta del fallo de la licitación, que firman los participantes, a quienes se entrega copia de la misma.

En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades pueden optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes.

En el acto de fallo, o adjunta a la comunicación referida, las dependencias y entidades proporcionan por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida.

10. Formalizar los contratos

Si el proveedor o contratista resulta ganador de la licitación, formaliza el contrato en un término no mayor de 20 días naturales, si es el caso de adquisiciones o de 30 días naturales para obra pública, en ambos casos contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo correspondiente.

11. Suministrar los bienes, proporcionar los servicios o arrendamientos, o realizar las obras públicas adjudicadas.

El proveedor o contratista suministra los bienes, proporciona los servicios o arrendamientos, o realiza las obras públicas o servicios relacionados con las mismas, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación y en el contrato suscrito.

12. Recibir el pago

Las dependencias y entidades pagan al proveedor o contratista el precio convenido en el contrato, conforme a las condiciones de pago estipuladas en la convocatoria, en las bases de la licitación y en el propio contrato, en las que se establece en forma explícita la fecha exacta en que será exigible la obligación de pago.

2.2.3 Conceptos generales.

Abastecimiento simultáneo

Distribución de la misma partida de un bien o servicio entre dos o más proveedores.

Actas de juntas de aclaraciones

Actas que emiten las dependencias y entidades para dar a conocer las aclaraciones o modificaciones a las bases que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, salvo los relacionados con la obra pública, que se detallan en el artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Apertura técnica

Primera etapa del Acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación para entregar sus proposiciones técnicas y económicas en sobres cerrados en forma inviolable por separado, y en el cual se realizará la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas.

Apertura económica

Segunda etapa del Acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual, una vez conocido el resultado técnico se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.

Bases de licitación

Bases que las dependencias y entidades ponen a disposición de los interesados, en las cuales se dan a conocer, entre otros aspectos, las especificaciones de los bienes, arrendamientos, servicios u obras públicas objeto de la licitación, los requisitos y condiciones de participación.

CABMS

Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios que se utiliza en compranet para clasificar los bienes y servicios.

Catálogo de conceptos de obra pública

Catálogo que se utiliza en compranet para clasificar los conceptos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Catálogo de unidades de medida

Catálogo que se utiliza en compranet para clasificar las categorías mediante la cuales se mide un producto, bien o servicio a licitar.

Certificación del medio de identificación electrónica

Proceso mediante el cual la SFP emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de una dependencia o entidad, o de un interesado.

Compranet

El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Contraloría, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx, y registrada su marca, bajo esta misma denominación, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Conceptos de obra

Conjunto de operaciones y materiales que, de acuerdo con las normas y especificaciones respectivas, integran cada una de las partes en que se dividen convencionalmente los estudios y proyectos; la ejecución y equipamiento de las obras, la puesta en servicio, su conservación o mantenimiento y la supervisión de estos trabajos con fines de medición y pago.

Contratistas

Personas físicas o morales que celebren contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

Contratos

Datos relevantes de los contratos que se suscriben con los proveedores o contratistas a los que se adjudicó alguna licitación pública, en los que se determinan los derechos y obligaciones de las partes.

Contratos abiertos

Contratos que se celebran cuando las dependencias y entidades requieren de un mismo bien o servicio de manera reiterada, por lo cual en ellos se determina una cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio.

Contratos a precio alzado

Son los contratos en los cuales el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al contratista, será por la obra totalmente terminada, en una o varias exhibiciones, y la misma es ejecutada en el plazo establecido.

Contratos unitarios

Son los contratos en los cuales se paga el importe total por unidad de medida de cada concepto de trabajo.

Convocante

Dependencia o entidad que lleva a cabo la licitación pública.

Convocatoria

Documento que se publica en los medios que la Ley señala a efecto de convocar a los interesados a participar en una o más licitaciones públicas.

Costo de bases

Precio que se establece para las bases de las licitaciones. Existen precios diferenciados: a) el precio de las bases que estarán disponibles en forma impresa en las oficinas de la convocante, y b) el precio de las bases disponibles en compranet y su esquema de recibos y pago en bancos.

Créditos externos

Las licitaciones públicas que se llevan a cabo con financiamiento total o parcial proveniente de instituciones extranjeras. Por ejemplo: del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, entre otras.

Dependencias

Las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República.

Diario Oficial de la Federación

El Diario Oficial de la Federación es el medio de difusión del Gobierno Federal (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial) para dar a conocer tanto las disposiciones de carácter normativo como los actos jurídicos que deben ser observados y conocidos por los mexicanos.

Por ley, el Diario Oficial de la Federación es un órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, integrante y subordinado a la Secretaría de Gobernación, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en hacer público y del conocimiento de los habitantes de la Nación las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que sean debidamente observados y aplicados.

Entidades

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal.

Fallos

Resultados de las licitaciones públicas que emiten las dependencias y entidades de la Administración Pública, en los que se adjudican a proveedores y contratistas los bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas licitados.

Formato de pago de bases

Formato que se genera por medio de la página de compranet después de que se han ingresado los datos del proveedor o contratista para pagar las bases de determinada licitación en los bancos que se indican, y que se adjunta como comprobante de pago en las propuestas técnicas.

Histórico de licitaciones

Mecanismo para consultar en la página de compranet, las licitaciones en las cuales ya concluyó todo el proceso licitatorio y ya se suscribieron los contratos.

Es posible consultar la información y documentos que se generan de todos los eventos desde su inicio hasta su conclusión: convocatorias, bases de licitación, notas aclaratorias, actas de juntas de aclaraciones, actas de visita a instalaciones o al lugar de los trabajos, fallos y datos relevantes de contratos.

Licitaciones de adquisiciones

Licitaciones de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que detalla el artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitaciones de obra pública

Licitaciones referentes a obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que se detallan en los artículos 3º y 4º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitaciones electrónicas

Licitaciones públicas emitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las que se determina la posibilidad de que los proveedores o contratistas puedan enviar sus propuestas técnicas y económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

Licitaciones federales

Procedimientos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los gobiernos estatales y municipales, con cargo total o parcial a fondos federales, a efecto de contratar las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza; así como las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Licitaciones públicas

Licitaciones que emiten las dependencias y entidades de la Administración Pública mediante convocatoria pública para adquisiciones y arrendamientos de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado.

Licitante

Persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

Medio de identificación electrónica

Conjunto de datos electrónicos que, cuando son asociados con un documento, son utilizados para reconocer a su autor, y legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con los artículos 27 y 28 de las Leyes.

Medios remotos de comunicación electrónica

Dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

Normatividad

Disposiciones jurídico-administrativas que regulan los procedimientos de contratación de bienes, servicios, arrendamientos, obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública.

Notas aclaratorias

Avisos que publican las dependencias o entidades en el Diario Oficial de la Federación para modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Número de la partida

Número consecutivo que se asigna a cada partida de una licitación.

Número de licitación pública

El número de la licitación es una clave de 13 caracteres numéricos, que corresponden de izquierda a derecha a lo siguiente: 2 dígitos del Sector; 3 de la Dependencia o Entidad; 3 de la Unidad Licitadora; 3 para el consecutivo de licitación y, 2 de los últimos dígitos del año.

Obras públicas

Trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como los servicios relacionados con ellas, a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pago de bases

Generación de formatos para pagar las bases de licitación en bancos.

Partida

Cantidad parcial de bienes o servicios contenidos en unas bases elaboradas para regir un procedimiento de adquisición o contratación.

Partidas adjudicadas

Cantidades parciales de bienes o servicios contenidos en unas bases cuyo fallo se emitió a favor de determinado participante.

Partidas desiertas

Cantidades parciales de bienes o servicios contenidos en unas bases que no fueron adjudicadas a algún participante.

Partidas en proceso

Cantidades parciales de bienes o servicios contenidos en unas bases que aún se encuentran en etapa de evaluación.

Programa informático

Medio de captura desarrollado por la SFP que permite a los licitantes enviar sus propuestas y sus aclaraciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como consultar información de las actas de apertura técnica y económica y los datos del fallo.

Proposiciones o propuestas técnicas

Documentos que entrega el licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, para presentar su oferta de bienes, servicios, arrendamientos o de obra pública objeto de la licitación.

Proposiciones o propuestas económicas

Documentos que entrega el licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, para presentar las condiciones de precio de la oferta de bienes, servicios, arrendamientos o de obra pública objeto de la licitación.

Proveedores

Personas físicas o morales que celebren contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios con dependencias o entidades de la Administración Pública.

Registro en el Diario Oficial de la Federación

Número de control que aparece en la parte inferior derecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Seguimiento de licitaciones

Mecanismo que permite consultar, en la página de compranet, la información y documentos que se generan de los eventos de las licitaciones públicas desde su inicio hasta su conclusión: convocatorias, bases de licitación, notas aclaratorias, actas de juntas de aclaraciones, actas de visita a instalaciones o al lugar de los trabajos, fallos y datos relevantes de contratos.

Transmisión electrónica

Envío de datos a través de medios de comunicación electrónica como líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

Tratados

Convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público.

Unidad compradora

Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública.

Unidad convocante

Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Unidad de obra pública

Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Unidad de medida

Categoría mediante la cual se mide un producto, bien o servicio a licitar.

Unidad licitadora

Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Se utiliza como sinónimo de unidad convocante.

Bases de licitación e invitación.

documento emitido por petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales, que contiene los requisitos administrativos, legales , técnicos y económicos para la participación de los licitantes en los procedimientos de contratación, el cual incluirá, los requisitos que establecen los artículos 31 y 43 de la ley de adquisiciones, para la licitación pública, y para la invitación a cuando menos tres personas respectivamente, y los correlativos del reglamento, que le correspondan a cada una.

Caso fortuito o fuerza mayor.

Acontecimiento futuro e imprevisto o siendo previsible inevitable, fuera del dominio de la voluntad humana que imposibilita de manera absoluta el cumplimiento de alguna o todas las obligaciones y que en caso de quién lo invoque pruebe la realización de dicho acontecimiento y la relación de causa y efecto entre el mismo y la obligación u obligaciones incumplidas, lo libera de la responsabilidad por incumplimiento de dichas obligaciones. e l acontecimiento considerado como caso fortuito o fuerza mayor, puede ser temporal, provocando solo el retraso en el cumplimiento de las obligaciones o bien, puede ser permanente y definitivo, lo cual trae como consecuencia que no se puedan seguir cumpliendo con las obligaciones.

Catálogos electrónicos pactados.

conjunto o listado de bienes muebles y/o servicios, determinados por especie, calidad, cantidad, atributos, precio y demás características y funciones previamente convenidos con la empresa propietaria de alguna marca o derecho exclusivo, que se encuentren disponibles en forma electrónica en el sistema supplier relationship management (srm) para que los usuarios requirentes puedan generar prepedidos.

Compranet

Sistema electrónico de contrataciones gubernamentales.

Condiciones de pago.

Plazo lugar y forma establecidos por petróleos mexicanos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago, que debe estipularse en los contratos y/o pedidos que suscriban las unidades administrativas de petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales, en apego a las disposiciones legales aplicables y a la normatividad interna .

Contrato y/0 pedido.

Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones.

Contrato definitivo.

Acuerdo de voluntades que se finca al amparo de un contrato preparatorio que es adjudicado con fundamento en derechos exclusivos.

Contratos plurianuales.

El esquema mediante el cual se celebren contratos que comprometen recursos presupuestales del año corriente y ejercicios fiscales subsecuentes (plurianuales), requiere que se integre la documentación para cada caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 fracciones 1 a la iv de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaría (lfprh), así como los artículos 148 fracciones 1 y ii, y 147 fracción 1 incisos a) al d) de su reglamento; además de la autorización del titular de la entidad, validación presupuestal de la dirección corporativa de finanzas e informar la formalización del contrato en un plazo máximo de 30 días en la secretaría de la función pública. No requieren autorización de la shcp.

El procedimiento completo a seguir se describe en las disposiciones generales que para este fin emite la dirección corporativa de finanzas.

Contrataciones adelantadas.

El esquema mediante el cual se convocan, adjudican y formalizan contratos que inician su vigencia en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, comprometen. Recursos presupuestales del ejercicio fiscal subsecuente (exclusivamente), requieren autorización del titular de la entidad en el caso de los organismos subsidiarios, y para petróleos mexicanos el de los directores corporativos según corresponda, validación presupuestal de la dirección corporativa de finanzas y autorización de la shcp. La documentación para su autorización se deberá integrar conforme a lo dispuesto en los criterios que al efecto emita la dirección corporativa de finanzas.

Contratos preparatorios.

Acuerdo de voluntades bajo el cual el proveedor asume una promesa unilateral de suministro (de refaccionamiento original, equipo, insumos, consumibles materiales) o de prestación de servicios, a favor de petróleos mexicanos, organismo subsidiario o empresa filial, con base en los artículos del 2243 al 2247 del código civil federal.

Convenio.

Es el acuerdo de voluntades de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Derechos exclusivos.

Derechos de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales), o marcas, nombres y avisos comerciales y esquemas de trazado de circuitos integrados), derechos de autor (obras) u otros derechos exclusivos.

Empresas filiales.

A las empresas con participación estatal mayoritaria, consideradas como entidades paraestatales, autorizadas en su creación por el órgano de gobierno de petróleos mexicanos, conforme al artículo 10 de la ley orgánica de petróleos mexicanos y organismos subsidiarios, que les aplique la ley de adquisiciones.

Entidades.

Incoterms 2000.

Términos comerciales internacionales que definen y distribuyen claramente las obligaciones, los gastos y los riesgos del transporte internacional y del seguro, entre el vendedor y el comprador. estos términos son reconocidos como estándares internacionales por las autoridades aduaneras y las cortes en todos los países.

Investigación de precios.

La verificación del precio estimado de venta o arrendamiento de un bien o servicio específico, con información interna y/o externa, a fin de determinar su precio prevaleciente en el mercado, considerando sus características técnicas, físicas, normas de calidad, origen y condiciones de contratación. se desarrolla para determinar el monto de la solicitud de pedido y se verifica antes de iniciar el trámite de contratación.

Ley de adquisiciones.

Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Montos de actuación.

Rangos dentro de los cuales cada instancia administrativa estará en capacidad de autorizar cualquier documento relacionado con los procedimientos de contratación establecidos en la ley de adquisiciones (matrices de funciones o marco de facultades).

Nivel de inspección.

Grado de seguimiento examen y control del material, equipo, refaccionamiento, o servicio considerando las complejidades de su diseño, fabricación riesgo de operación e interrelación con otros componentes y costos.

Norma mexicana.

La que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría de economía, en los términos de la ley federal sobre metrología y normalización, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

Norma oficial mexicana.

La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la ley federal sobre metrología y normalización, que establece, reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Norma o lineamiento internacional.

Documento normativo que emite un organismo internacional de normalización u otro organismo internacional relacionado con la materia, reconocido por el gobierno mexicano en los términos del derecho internacional.

Normas de referencia.

Las emitidas por petróleos mexicanos, organismos subsidiarios o empresas filiales a través de su comité de normalización, de conformidad con la ley federal sobre metrología y normalización por medio de las cuales adquieran, arrienden o contraten bienes o servicios, cuando las normas mexicanas o internacionales no cubran los requerimientos de las mismas, o bien, las especificaciones contenidas en dichas normas se consideren inaplicables u obsoletas.

Obligación.

Es un vínculo jurídico que constriñe a una persona denominada deudor con otra llamada acreedor, para dar una cosa, realizar una conducta o abstenerse de realizarla.

Orden de surtimiento, suministro o servicio.

Instrucción para la entrega de bienes o la prestación de servicios y confirmación que realizan petróleos mexicanos, los organismos subsidiarios y sus empresas filiales, y el proveedor respectivamente, en ejercicio y/o cumplimiento de los derechos y obligaciones previamente pactados por las mismas al amparo de un contrato abierto en términos del artículo 47 de la ley de adquisiciones.

Organismos subsidiarios.

Pemex-exploración y producción,' Pemex-refinación, Pemex-gas y petroquímica básica y Pemex-petroquímica.

Pago anticipado.

Pago que autoriza la secretaría de hacienda y crédito público, en los términos del último párrafo del artículo 13 de la ley de adquisiciones.

Pago progresivo.

Es el que se hace a un proveedor con base en el porcentaje de avance de fabricación o mantenimiento a bienes de capital o en relación al desarrollo, fabricación y/o puesta en operación de sistemas integrales automatizados, previa verificación física satisfactoria de los avances, y en términos de lo pactado contractualmente.

Plazo.

Periodo cierto y determinado para el cumplimiento de una obligación.

Precio fijo.

Es aquel precio cotizado por el proveedor y que se mantiene sin incremento durante la vigencia del contrato.

Precio sujeto a ajuste.

Es aquel susceptible de modificarse conforme a fórmulas, índices o mecanismos expresamente asentados en el contrato, computándose las variaciones a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Prepedido.

Pedido no liberado con fuente de abastecimiento determinada (contrato que se genera en el sistema sap r3 para iniciar el proceso autorización, que no se encuentra disponible para entregarse al proveedor) documento generado por un usuario requirente a partir de una cesta de compra que ampara requerimiento (bienes o servicios) contenidos en catálogos electrónicos pactados.

Pronto pago.

Es el pago que se hace a un proveedor antes de la fecha pactada en el pedido o contrato, con la aplicación de un descuento financiero, en función de los días naturales que se anticipe el mismo, con relación a la fecha pactada, con base a la normatividad que al efecto expida la dirección corporativa de finanzas.

Reglamento.

El reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Rescisión administrativa.

Es la facultad de petróleos mexicanos, organismos subsidiarios o empresas filiales para resolver un contrato, en caso de incumplimiento del proveedor.

Servicio.

Actividad que en términos del artículo tercero de la ley de adquisiciones, realiza un proveedor para petróleos mexicanos, organismo subsidiario o empresa filial de que se trate, en un determinado plazo y teniendo como contraprestación un pago cierto.

SFP

Secretaría de la función pública.

Sistema integral de información.

Mecanismo utilizado por las secretarías de hacienda y crédito público y de la función pública, así como por el banco de México, para unificar sus solicitudes de información al sector público.

Solicitud de cotización.

Documento que contiene las condiciones y reglas de participación de un procedimiento de adjudicación directa que emite petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales al proveedor para efectos de recibir una propuesta, que incluye el modelo de contrato aplicable y sus anexos.

Solicitud de pedido.

Petición de compra y/o contratación que genera el área requirente, la cual contiene las características y codificación de los bienes muebles, o en su caso, una descripción de los servicios o arrendamientos, en la que consta la disponibilidad de recursos presupuestales.

Solución de negocios (supplier relationship management) "srm".

Se entiende la solución para suministro por medios electrónicos integrada por infraestructura de cómputo y programas informáticos, necesaria para manejar las relaciones y la interacción con proveedores en los diferentes procesos de contratación, desde la planeación de requerimientos, la colocación electrónica de pedidos, contratos u órdenes de surtimiento hasta el pago de facturas.

Subcomité.

Aquel establecido por el comité de adquisiciones, en términos del artículo 16 del reglamento.

Suficiencia presupuestal.

La autorización global o específica por parte de la secretaría de hacienda y crédito público, del presupuesto de inversión y del gasto corriente, según sea el caso conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Suministro.

Es el universo constituido por la totalidad de bienes y servicios necesarios para la operación de petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales.

Tratados.

Convenios de libre comercio regidos por el derecho internacional público suscritos por el gobierno de los estados unidos mexicanos con los gobiernos de otros países que están vigentes y que incluyan un título o capítulo de compras del sector público.

UCSA

Unidad corporativa de servicios aduanales, área que se encarga de gestionar ante las autoridades aduanales mexicanas, las operaciones de importación y exportación, que requieren petróleos mexicanos, los organismos subsidiarios y las empresas filiales, así como de tramitar los permisos y autorizaciones necesarias para tal fin, ante las dependencias oficiales mexicanas . Así mismo asesorarlas en todo lo relativo a los aspectos aduanales mexicanos y coordinar con el tercero coadyuvante (its) las citadas operaciones y los embarques.

Vigencia.

Periodo determinado comprendido entre la fecha de formalización del contrato y la fecha de terminación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de un contrato.

Políticas.

Los servidores públicos de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales, que participen en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, observarán las siguientes políticas:

- Contribuir a la mejora del proceso de suministros en Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales.
- Observar lo dispuesto en las directrices que al respecto establezca el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, sin menoscabo de la autonomía de los Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales.
- Planear, programar, presupuestar, contratar, ejecutar y controlar las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se requieran, con una

visión integral de corto, mediano y largo plazo, identificando los bienes y servicios susceptibles de contratarse de manera desconcentrada y/o consolidada a fin de obtener las mejores condiciones.




- Fomentar la transparencia y la simplificación administrativa en los procedimientos de contratación que se efectúen.
- Coadyuvar para la participación de la micro, pequeña y mediana empresa nacional en los procedimientos de contratación, en condiciones técnico-económicas competitivas, dando cumplimiento a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Favorecer la descentralización de la contratación de bienes y servicios que permita una mayor participación de la micro, pequeña y mediana empresa en el abastecimiento de las Entidades.
- Promover que preferentemente la adjudicación de contratos sea a través de licitaciones públicas.
- Apoyar el intercambio de información entre Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales relativa a adquisiciones, arrendamientos y servicios que redunde en beneficio de la industria petrolera estatal.
- Impulsar acciones de consolidación de bienes y servicios para obtener las mejores condiciones de mercado. 5.10 Verificar que en las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se cumpla con las disposiciones de Seguridad Industrial, Salud Ocupaciones y Protección Ambiental de acuerdo con la normatividad aplicable.³

³ http://www.pemex.com.mx/files/transparencia/POBALINES_PEMEX.pdf

2.4 Ejemplo de una licitación pública

Información de la licitación

<p>Para obtener mayor información de las partidas, presione sobre su número. Para ver la convocatoria, bases, anexos, y demás documentos, oprima el ícono que corresponde a cada uno de ellos.</p> <p>PEMEX PETROQUÍMICA</p>	
Acepta envío de propuesta electrónica	SI
Carácter de la licitación	INTERNACIONAL
Número de licitación	18578021-014-06
Fecha de publicación	08/06/2006
Tipo de contratación	ADQUISICIONES
Fecha límite de pago de bases	22/06/2006
Junta de aclaraciones	19/06/2006, 14:00
Apertura técnica	28/06/2006, 14:00
Apertura económica	28/06/2006, 14:01
Visita a Instalaciones	
Consulta y venta de bases	
Area de consulta	SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DEL C.P. PAJARITOS EN INTERNET EN HTTP://COMPRANET.GOB.MX
Domicilio	KM. 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILAHERMOSA No. S/N, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, C.P. 96400 , MUNICIPIO COATZACOALCOS , VERACRUZ
Días de venta	LUNES A VIERNES
Horario de venta	08:00 A 14:00
Teléfono	01(921) 2112522, 2112518
Fax	01(921) 2112523
Forma de pago	MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PEMEX PETROQUIMICA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERÁ REEMBOLSABLE.
Entrega de bienes o prestación de servicios	
Lugar	RECEPCIÓN DE ALMACÉN, LOCALIZADO EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO PAJARITOS
Días	LUNES A VIERNES
Horario	07:00 A 13:00 HRS.
Plazo	CON VIGENCIA DE 30 Y 60 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU FINCAMIENTO DEL CONTRATO.
Unidad compradora	
Nombre	SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL C.P. PAJARITOS DE ADQUISICIONES
Domicilio	KM. 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILAHERMOSA No. S/N, NULL COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, C.P. 96400 , MUNICIPIO COATZACOALCOS , VERACRUZ

No. de partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
<u>1</u>	C030000000	4601040 BATERIA HERMETICA DE PLOMO DE RECOMBINACION DE GAS KIBRE DE MANTENIMIENTO CON VALVULAS	154	PIEZA
<u>2</u>	C030000000	4603039 CARGADOR RECTIFICADOR A BASE DE TIRISTORES CONTROLADOS	4	PIEZA
<u>3</u>	C030000108	LÁMPARAS ELÉCTRICAS	200	PIEZA
<u>4</u>	C030000108	LÁMPARAS ELÉCTRICAS	200	PIEZA
<u>5</u>	C030000108	LÁMPARAS ELÉCTRICAS	100	PIEZA
<u>6</u>	C030000108	LÁMPARAS ELÉCTRICAS	100	PIEZA
Convocatoria		Bases	Junta aclaraciones	
				

PEMEX PETROQUIMICA
 COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
 CONVOCATORIA 002

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción II incisos a) y b) del mismo artículo y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales de conformidad y fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de: aceites y grasas; regulador analítico y electrodos PH; artículos de aseo y limpieza, franela, jerga, estopa y manta; material de ferretería y tlapalería; lámparas de señalización y cargadores; accesorios y conexiones; pinturas acrílicas y anticorrosivas; sellador de poliuretano de secado rápido para juntas de concreto; plásticos, morteros, concretos y ladrillos refractarios; equipos de seguridad para protección ambiental; reactivos y mezcla de calibración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578021-010-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	16-06-06	"No habrá"	13-06-06 10:00 horas	22-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	7214068 Aceite nacional turbina 9	1	Litro
2	C840800000	7214071 Aceite nacional turbina 15	1	Litro
3	C840800000	7214044 Aceite brío azul para motores diesel (CF/CF2 súper SAE-40)	1	Litro
4	C840800000	7214065 Aceite hidráulico nacional SAE-40	1	Litro
5	C840800000	7214070 Aceite nacional turbina 11	1	Litro

Licitación pública internacional número 18578021-011-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	22-06-06	"No habrá"	19-06-06 10:00 horas	28-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C03000 0000	7646100 Regulador analítico de alta pureza de dos etapas, con diafragma de acero inoxidable cuerpo bronce forjado, filtro duales niquelado, grado analítico, presión máxima de entrada de 3000 PSI, salida de 0-250 PSI	20	Pieza
2	C48000 0031	7632034 Electrodo de respuesta para medidor de PH HI	20	Pieza
3	C03000 0000	7612050 Compensador de temperatura ATC rango de 0-100 grados/Cent., longitud de cable de 1 m, tipo estándar de material epóxico y conector mini jack	20	Pieza
4	C48000 0031	7612032 Electrodo de pheastandar combinado, rango D PH 0-14, rango de temperatura de 5 a 100 grados/Cent. material epóxico, diámetro de 12 mm	10	Pieza

Licitación pública nacional número 18578021-012-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	16-06-06	"No habrá"	13-06-06 14:00 horas	22-06-06 14:00 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantid ad	Unidad de medida
1	C66020 0040	3802203 Toalla de papel absorbente tipo crepé, interdobladadas, color blanca en paquetes con 100 tallas de hojas dobles de 22 cm de ancho	1	Caja

2	C42000 0052	3801415 Escobas de mijo 3 alambres y 2 hilos con bastón de madera de 1" +/- 1/8" de grosor y 1.20 m de altura	1	Pieza
3	C42000 0080	3801311 Detergente en polvo, para manos y limpieza en general, fórmula biodegradable, norma aplicable NMX-K-636-normex-2003	1	Kilogra mo
4	C66020 0018	3802315 Papel sanitario con 250 hojas dobles gofrado de 11.4 x 10.4 cm cada hoja como mínimo, biodegradable	1	Pieza
5	C75040 0062	7301651 Franela en rollos de 50 m de longitud x 50 cm de ancho, varios colores	1	Metro lineal

Licitación pública nacional número 18578021-013-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	16-06-06	"No habrá"	14-06-06 17:00 horas	22-06-06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	2761031 Fluxómetro para WC de manija	50	Pieza
2	C390000000	2761030 Fluxómetro para mingitorio con nicle de 18 cm, longitud de entrada superior p/apud de 19 mm de diámetro y descarga de 3 l	50	Pieza
3	C720000084	2757027 Tela de acero galvanizado de 2 m calibre 11, 2" malla, tela ciclón cerca	600	Metro lineal
4	C390000804	2711237 Accesorio completo (herraje) p/tanque bajo incluye válvula perfecta p/tanque bajo, tubo reboseador, varilla c/flotador, manija soporte y tortillería	150	Pieza
5	C841200022	2708451 Tramo de tubo de PVC sanitario de 4" de diámetro	90	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-014-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	22-06-06	"No habrá"	19-06-06 14:00 horas	28-06-06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	4601040 Batería hermética de plomo de recombinación de gas libre de mantenimiento c/válvula de gas de presión s/adición de agua, voltaje nominal 6 volts, 200 amperes p/hora en 8 horas a 1.75 volts p/celda 3 celdas p/unidad, voltaje de flotación	154	Pieza
2	C030000000	4679811 Luz indicadora de 120 volts, verde, lámpara piloto verde	200	Pieza
3	C030000108	4679810 Luz indicadora de 120 volts, rojo, lámpara piloto roja	200	Pieza
4	C030000108	4679812 Luz indicadora (lámpara piloto roja 120 vcd)	100	Pieza
5	C030000108	4679813 Luz indicadora 120 v (lámpara piloto verde)	100	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-015-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	22-06-06	"No habrá"	19-06-06 17:00 horas	28-06-06 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000094	0372700 Conector recto macho alto sello con doble barril, conexión 1/2" od x 1/2" NPT macho Mat. 316SS	1	Pieza
2	C390000094	0383507 Conector recto alto sello con doble barril, conexión 1/4" od x 1/4" NPT macho Mat. 316SS	1	Pieza
3	C390000094	0383045 Conector recto alto sello con doble barril, conexión 1/2" od x 1/2" NPT macho Mat. Ac. Inox. 316	1	Pieza
4	C390000094	0362423 Conector recto macho de 1/2" od x 1/4" NPT Mat. Ac. Inox. 316	1	Pieza
5	C390000094	0383701 Conector recto macho alto sello con doble barril, conexión 1/2" od x 1/2" NPT macho Mat. bronce	1	Pieza

Licitación pública nacional número 18578021-016-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	23-06-06	"No habrá"	20-06-06 10:00 horas	29-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C841000046	2902050 Pintura emulsionada 100% acrílica, reducible con agua, lavable, acabado satinado, color blanco, sin plomo y con fungicida contra algas/hongos	10,000	4,000	Litro
2	C841000046	2904015 Pintura emulsionada 100% acrílica, reducible con agua, lavable, acabado satinado, gris 506, sin plomo y con fungicida contra algas/hongos	2,000	800	Litro
3	C841000046	2902300 Pintura emulsionada 100% acrílica, reducible con agua, lavable, acabado satinado, verde natural, sin plomo y con fungicida contra algas/hongos	1,000	400	Litro
4	C841000046	2902213 Esmalte alquidálico verde natural 003 Pemex RA-20	500	200	Litro
5	C841000074	2905016 Adelgazador 60% metilsobutilcetona y 40% xileno uso primario	400	160	Litro

Licitación pública nacional número 18578021-017-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	23-06-06	"No habrá"	20-06-06 14:00 horas	29-06-06 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	270116 Sellador de poliuretano de un componente de consistencia pastosa autonivelante que vulcaniza en frío con el contacto de la humedad del aire, formando un sello elástico	2,650	Litro

Licitación pública internacional número 18578021-018-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	23-06-06	"No habrá"	20-06-06 17:00 horas	29-06-06 17:00 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantid ad máxim a	Cantid ad mínim a	Unidad de medida
1	C72082 0004	2603040 Ladrillo refractario aislante T-23 rectangular de 2 ½" espesor x 4 ½" ancho x 9" longitud p/Temp. Máx. de operación 1,260 Gr. C.	10,000	4,000	Pieza
2	C72081 5008	2602026 Concreto refractario, tipo kaocrete 30, de fraguado hidráulico. Temp. de servicio máxima 1,650 Gr. C. contenido de alúmina 625, densidad 2,200 a 2,370 kg/pie ³ , saco de 25 kg	5,000	2,000	Kilogra mo
3	C72081 5008	2602025 Concreto refractario, de fraguado al aire, peso ligero, alto poder aislante, temperatura máxima 1,371 Gr. C, densidad 1,280 kg/m ³ a 1,440 kg/m ³ , kaolite 250 HS promedio 105 Gr. C.	5,000	2,000	Kilogra mo

4	C72082 0004	2603934 Ladrillo refractario aislante T-26 rectangular de 9" x 4½" x 2 1/2" temperatura máxima de operación 1,425 Gr. C.	2,000	800	Pieza
5	C72081 5002	2601080 Cemento monolítico aislante de lana mineral temperatura hasta 2,000 F ASTM-C195 de lana mineral densidad de 352 kg/m ³ , conductividad térmica a 95 C 0.70 BTU/FT2	3,000	1,200	Kilogra mo

Licitación pública internacional número 18578021-019-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	11-07-06	"No habrá"	5-07-06 10:00 horas	17-07-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000020	3601650 Respirador de silicón cara completa con versatilidad para usarse con cartuchos intercambiables, filtros y línea de aire con aleta de sellado facial	1,000	Pieza
2	C420000020	3652006 Respirador intercambiable de media máscara de silicón, talla mediana para protección complementados con cartucho químico	3,000	Pieza
3	C420000146	3601463 Lente de seguridad de estilo tradicional para protección contra impactos, con capa de protección dura resistente contra ralladuras y agentes químicos	10,000	Pieza
4	C420000020	3652035 Respirador desechable contra humos de soldadura autógena, soldadura fuerte, corte y vaciado de metales	3,000	Pieza
5	C420000152	3601151 Casco de protección para la cabeza, clase E, forma II, con suspensión, tafilete intercambiable y barboquejo	4,000	Pieza

Licitación pública internacional número 18578021-020-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$507.00 compraNET: \$461.00	21-06-06	"No habrá"	16-06-06 10:00 horas	27-06-06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	7603150 Cloruro de potasio para análisis, ACI, ISO, contenido 99.5 a 100.5% compuestos insolubles en agua 0.005%, Máx. valor de PH 5% agua	2	Kilogramo
2	C840800032	7606083 Reactivo titulante Karl Fischer, titulante 5 hidra/punto de dos componentes libre de piridina	200	Litro
3	C840800000	7626021 Yoduro de potasio frasco de plástico de 2.5 kg	100	Kilogramo
4	C840800000	7606055 1,10 Fenantrolina monohidrato N, bote con 100 g para análisis e indicador redox, de 99.55 de pureza	1	Kilogramo
5	C840800000	7601145 Acetato de sodio anhidro 100% pureza	70	Kilogramo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 21-12522 y 21-12518, fax 21-12523, conmutador 01 (921) 21-10202, extensiones 32351, 32094, 32312 y 32286, fax 32060, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com, jnarvaez@ptq.pemex.com, fhdbz@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los anexos técnicos y folletos que se incluyan en la propuesta, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las licitaciones de carácter internacional serán peso mexicano o dólar americano y las nacionales en peso mexicano.
- Lugar de entrega: recepción del almacén, localizado en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas, y las condiciones de entrega serán para licitaciones internacionales: para proveedores nacionales, D.D.P. Destino Final Complejo Petroquímico Pajaritos (Delibery Duty Paid: entrega derechos pagados); D.D.U. (Delibery Duty Unpaid: entrega derechos no pagados) para proveedores extranjeros, Incoterms 2000 y para licitaciones nacionales: Destino Final almacén del Complejo Petroquímico Pajaritos.
- Para las licitaciones números 18578021-010-06, 18578021-012-06, 18578021-013-06, 18578021-016-06 y 18578021-017-06, deberán ser producidos en el país y contar por lo menos un 50% de contenido nacional.
- Las licitaciones internacionales números 18578021-011-06, 18578021-014-06, 18578021-015-06, 18578021-018-06 y 18578021-020-06, se realizan de fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
- La licitación internacional número 18578021-019-06, se realiza de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, por lo cual en estas licitaciones podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18578021-010-06, 18578021-012-06, 18578021-015-06, 18578021-016-06 y 18578021-018-06, serán, respectivamente, mediante órdenes de surtimiento con un plazo no mayor de 15, 5, 15, 30, 30 días naturales, contados a partir de la fecha de confirmación de la orden de surtimiento por parte del proveedor, la vigencia de los contratos para estas licitaciones será desde la aceptación y firma de los contratos y hasta el 30/11/06 o hasta agotar el monto máximo autorizado, lo que ocurra primero y para las licitaciones 18578021-011-06, 18578021-013-06, 18578021-014-06, 18578021-017-06, 18578021-019-06 y 18578021-020-06 será de 30, 30, 60, 30, 30 y 60 días naturales, respectivamente.
- Los montos representados en peso mexicano, para las licitaciones números 18575021-010-06 son monto máximo de \$800,000.00, monto mínimo de \$320,000.00 y el criterio de adjudicación será por requisición total completa; 18578021-012-06 monto máximo de \$970,000.00, monto mínimo de \$388,000.00 y el criterio de adjudicación será por requisición total completa; 18575021-015-06 monto máximo de \$880,000.00, monto mínimo de \$352,000.00 y el criterio de adjudicación será por requisición total completa; las licitaciones números 18578021-016-06 y 18578021-018-06 el criterio de adjudicación será por partida total, cantidades máximas de 100% y cantidades mínimas de 40%.
- El pago para proveedor nacional será en peso mexicano y se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única del Complejo Petroquímico Pajaritos, para proveedor extranjero será en dólar americano, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS) con domicilio en 2500 CityWest boulevard, suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el

Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTAS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUM. 189578021-014-06

DOCUMENTO	CONTENIDO
1	Aspectos Administrativos.
2	Especificaciones Técnicas.
3	Formato de Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.
4	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello.
5	Formato para la Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
6	Formato de Propuesta (Técnica).
6-A	Formato de Propuesta (Económica).
7	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4° y 6°, regla tercera del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL)
7-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4°, regla cuarta del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004. (NO APLICA)
8	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5°, Regla Segunda, inciso a) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003”. (BIENES IMPORTADOS) (NO APLICA)

DOCUMENTO	CONTENIDO
8-A	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones publicas internacionales para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5°, Regla Segunda, inciso b) del “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003. (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) (NO APLICA)
9	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9-A	Formato para la manifestación de no encontrarse en el supuesto de la fracción XXIV del Artículo 31 de LAASSP
10	Formato para la Declaración de Integridad.
11	Modelo de Fianza que presentará(n) el(los) Proveedor(es) adjudicado(s) para : <ul style="list-style-type: none"> • garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad. • garantizar el debido cumplimiento de los contratos TA: liza para los contratos cuya naturaleza no requiera garantizar los os ocultos y defectos de los bienes y/o servicios prestados).
11-A	Modelo de Carta de Crédito Standby confirmada que deberán presentar los proveedores y modelo de declaración de beneficiario.
12	Formato para la manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros con residencia en los Estados Unidos Mexicanos.
13	Formato para la manifestación de no estar obligado a presentar total o parcialmente las declaraciones por impuestos federales por tener residencia permanente en el extranjero, tratándose de licitantes con residencia en el extranjero.
14	Documentación Requerida por las Fuentes de Financiamiento.
15	Cédula sobre el País de Origen de los Bienes y/o Servicios.
16	Compromisos con la Transparencia.
17	Nota Informativa para incluir en las Bases de Licitación del Gobierno Federal.
18	Modelo de Contrato
19	Formato para la manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente

DOCUMENTO	CONTENIDO
	con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (Opcional, cuando aplique al licitante participante)
20	Causas de desechamiento.
21	Formula de ajuste de costos
22	Aspectos básico de seguridad

Documento 01

Aspectos administrativos

Índice

- Requisitos que deberán cumplir los licitantes e instrucciones para elaborar las proposiciones y desarrollo del procedimiento.
- Criterios de adjudicación.
- Casos en que se declarará desierta la licitación.
- Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas.
- Causas de desechamiento de proposiciones.
- Fallo.
- Inconformidades.
- Compromisos con la Transparencia.
- Firma del Contrato.
- Aspectos contractuales básicos.
- Vigencia del contrato
- Inspección de los Bienes.

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción IV, 3°, 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “Ley”) y aplicables de su Reglamento (en adelante “Reglamento”) así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 2000 (en adelante “ACUERDO”) y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, PEMEX PETROQUIMICA por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, del Complejo Petroquímico Pajaritos ubicada en el Km. 7.5 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-12522, conmutador 01-921-21-10202 ext. 32351, 32286, ext. Fax 32060, y correo electrónico ehdezb@ptq.pemex.com, inarvaez@ptq.pemex.com, fhdzb@ptq.pemex.com y jcruzg@ptq.pemex.com,

PEMEX PETROQUIMICA emite las Bases de Licitación Pública Internacional Núm. 18578021-014-06 (en adelante "Bases"), Solicitud de pedido num. 431-42530 B-10002845/06 y 431-42530- B-10002822/06 que tienen por objeto la adquisición de los bienes muebles, que consisten: L'amparas de señalización, baterías y cargadores (en adelante "Bienes") que se describen en el Documento 2.

Este procedimiento de contratación se convoca:

Fuera de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Requisitos que deberán cumplir los licitantes e instrucciones para elaborar las proposiciones y desarrollo del procedimiento.

El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar en el procedimiento de licitación:

- A) Acreditar su existencia y personalidad jurídica, mediante un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, escrito que deberá contener los datos que se citan en el Documento 3. El licitante o su apoderado o representante legal que firme el Documento 3, deberá ser quien firme autógrafamente la propuesta.

El objeto social o actividad comercial o profesional del licitante deberá estar relacionado con el suministro de los Bienes requeridos en esta licitación.

- B) Elaborar y entregar la propuesta en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras. Las proposiciones deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga y los documentos que se relacionan en el Documento 4.

Las proposiciones se presentarán dentro de un sobre cerrado, preferentemente identificado con la siguiente información:

- Nombre o razón social y domicilio del licitante.
- Número de la licitación
- Objeto de la licitación

El indicar en el sobre en forma incorrecta el número de la licitación y/o el objeto de la licitación será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante participante, por lo anterior dicha propuesta formará parte del expediente y quedara como evidencia de la irregularidad presentada por el licitante.

Debido a la necesidad de mantener un orden en el manejo de la documentación, se solicita preferentemente presentar las proposiciones

foliadas en papel membretado de la empresa fotostática simple de la misma, establecer un índice del contenido de la propuesta, el folio se aplicará también a todas las hojas de información complementaria. El incumplimiento a lo establecido en este párrafo, no será motivo para desechar la propuesta.

No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

- C) Entregar las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50, 60, penúltimo párrafo conforme al Documento 9 y 31 fracción XXIV de la Ley conforme al Documento 9-A .
- D) Entregar declaración de integridad conforme al Documento 10.
- E) Elaborar su propuesta técnica conforme al Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone de acuerdo a lo solicitado en el DOCUMENTO 02.

Forma parte integrante del documento 6 toda la información técnica y legal de soporte requerida por el Área Usuaria tales como: hoja técnica, hoja de seguridad, carta de garantía, certificados, manuales, folletos, etc., lo que aplique en cada caso, de acuerdo a lo solicitado en el documento 2, para el análisis detallado por el Área Usuaria, durante el proceso de evaluación técnica de las propuestas, con fundamento en el artículo 69 del Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La información técnica, manuales, folletos, etc. que se incluyan en la propuesta, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los Bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Se deberán describir los Bienes propuestos y no se aceptarán indicaciones tales como: “marca o similar” “o equivalente”, “marca propia” “cotizo mi marca”, “cotizo de acuerdo a lo solicitado”, “incluido”, “sin costo” y otros datos diferentes a los solicitados en el DOCUMENTO 02 o bien que proponga más de una marca para un mismo bien o que no indique la marca de los Bienes, ya que será motivo para desechar la propuesta.

F) Elaborar su propuesta económica en pesos mexicanos o dólares americanos conforme al Documento 6-A. Se deberán cotizar precios fijos, netos y hasta con dos decimales, los cuales serán aplicables durante la vigencia del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). No se aceptan precios condicionados o variables. No se aceptan propuestas o precios condicionados.

G) Se podrán presentar proposiciones conjuntas de conformidad con el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley, observándose los términos establecidos en estas bases y considerando lo siguiente:

G.1) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las Bases.

G.2) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;

b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, específico para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme.

En caso de resultar ganadora la propuesta, para efectos de la firma del Contrato, éste podrá ser suscrito por cada uno de los integrantes de dicha propuesta, o en su caso por el representante común quién deberá acreditar su personalidad y facultades otorgadas en el convenio mediante instrumento público.

PEMEX Petroquímica Complejo Petroquímico Pajaritos, no firmará el Contrato, si de la proposición conjunta se elimina ó sustituye alguno de los integrantes o varía el alcance original de la proposición conjunta, en cuyo caso, informará a la Secretaría de la Función Pública en términos del artículo 60 de la Ley.

G.3) Acreditar individualmente la existencia y personalidad de los integrantes de la propuesta conjunta.

G.4) Firmar la propuesta por el representante común que se haya designado en el convenio respectivo.

G.5) Presentar los escritos a que se hace referencia en los incisos C) y D) de este numeral 4, en forma individual por los integrantes de la proposición conjunta.

G.6) De resultar ganadora la propuesta conjunta, presentar en un sólo instrumento, la garantía de cumplimiento del Contrato, (calidad, defectos y vicios ocultos de los Bienes, la cual deberá otorgarse conforme al punto 13.4.

G.7) La declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales o la manifestación de no estar obligado a declarar por tener residencia en el extranjero a que se hace referencia en el segundo párrafo del punto 12, según sea el caso, deberá ser presentada por escrito, por cada uno de los miembros que integran la proposición conjunta, previo a la firma del Contrato en estricto apego al Documento 12 ó 13, según corresponda.

G.8) La experiencia en el suministro de los Bienes deberá acreditarse por una de las personas que integran la propuesta conjunta, o si lo prefieren los integrantes podrán hacerlo en forma individual y se acreditará conforme a lo señalado en el inciso L), de estas Bases.(NO APLICA)

G.9) El capital contable se acreditará con la suma de los capitales contables del grupo de personas que integran la propuesta conjunta. (NO APLICA)

G.10) El certificado de aseguramiento de calidad a que se refiere el inciso N), deberá acreditarse por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta. (NO APLICA)

H) Con propósito de agilizar el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, preferentemente entregar el Documento 5, en el cual se indicará la documentación que se presenta. La omisión de entregar este formato no será motivo de descalificación. Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

I) Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

j) Este requisito se incluirá cuando aplique el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio publicado en el DOF el 28 de Febrero del 2003 (NO APLICA)

De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y su Aclaración al mencionado Acuerdo, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de febrero y 2 de abril de 2003, respectivamente, se deberá presentar, como parte de la propuesta técnica, un escrito en el que el licitante y el fabricante de los Bienes manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: (NO APLICA)

1. Los Bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al Documento 8, o. (NO APLICA)

2. Los Bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley, conforme al formato del Documento 8-A o con las reglas de marcado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2002, utilizando el formato del Documento 8. (NO APLICA)

Las opciones son a cargo del licitante.

K) Para todos los procedimientos de licitación pública internacional que se convoque:

- Dentro de la cobertura de los tratados de libre comercio,
- Fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio, o
- Abiertos a la participación de cualquier interesado

Este requisito aplica en la adquisición de los siguientes bienes: de tubería de acero con o sin costura; perfiles y perfiles huecos de acero inoxidable; cabezales, árboles de válvulas y válvulas; transformadores eléctricos de potencia, autotransformadores y reguladores de potencia y watthorímetros, deberá incluirse este inciso:

Entregar la manifestación por escrito Bajo Protesta de decir verdad de que los precios de sus propuestas no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional; en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Ley y el “Acuerdo por el que se dan a conocer a las dependencias y entidades que productos objeto de una licitación internacional, deberán incluir en sus bases, la manifestación de los licitantes referente a que sus propuestas económicas, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2001. El no entregarlo es motivo de desecamiento.

L) para licitantes nacionales:

Con la finalidad de homogeneizar la información de los catálogos de Proveedores de los sistemas transaccionales de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y con el propósito de garantizar que la información de estos sistemas con respecto a la estratificación de empresas micro, pequeñas y medianas sea correcta, es necesario que los licitantes manifiesten en su propuesta, el tipo de empresa a la que corresponden, considerando los criterios de tamaño, sector y clasificación por número de empleados que a continuación se indican:

Tamaño Sector	Industria		Comercio		Servicios	
Microempresa	MI	0-10	MC	0-10	MS	0-10
Pequeña Empresa	PI	11-50	PC	11-30	PS	11-50
Mediana empresa	EI	51-250	EC	31-100	ES	51-100
Gran Empresa	GI	251 en adelante	GC	101 en adelante	GS	101 en adelante

Lo anterior para estar en posibilidad de contar con unas bases de información que coadyuven a la promoción, la instalación y operación de las empresas micro, pequeñas y medianas.

La omisión de esta manifestación, no es motivo para desechar la propuesta.

M) Los bienes que el licitante proponga y entregue deberán ser nuevos y no reciclados o reconstruidos, por lo que garantizan su correcta operación y funcionamiento.

N) Ninguno de los bienes y/o servicios que integran las presentes bases podrán ser subcontratados.

O) Los licitantes deberán abstenerse de acordar con otro u otros, elevar los precios de los bienes y servicios objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. La comprobación de que se haya incurrido en lo anterior, será motivo de desechamiento de la propuesta de los licitantes involucrados.

Criterios de adjudicación.

- A. Se considerarán solventes las proposiciones de los licitantes que cumplieron todos los requisitos de las Bases y reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por PEMEX Petroquímica Complejo Petroquímico Pajaritos, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, habiendo en su caso, considerado el margen de preferencia conforme al procedimiento establecido en el punto 4.4.2.1.
- C. La adjudicación del Contrato será por: Por partida total.

Abastecimiento simultáneo. (NO APLICA)

Se considerarán (indicar número) fuentes del suministro y un diferencial no mayor del 5% en el precio unitario respecto de la propuesta solvente más baja y la asignación será como sigue:

Se considerarán __ fuentes de suministro.	FUENTES
Al 1er. lugar se asignará el (50 o superior) %	1o.
Al 2do. lugar se asignará el __%	2o.
Al 3er. lugar se asignará el __%	3o.
Al 4to. lugar se asignará el __%	4o.
Al 5to. lugar se asignará el __%	5o.

Casos en que se declarará desierta la licitación.

La Convocante podrá declarar desierta la licitación en los casos previstos por el primer y segundo párrafo del artículo 38 de la Ley y 47 del Reglamento

En los procedimientos que sean declarados como desiertos las propuestas que se hayan recibido serán archivadas por la Convocante por un periodo de tres (3) años.

Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas

La Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, conforme a los supuestos previstos en el último párrafo del artículo 38 de la Ley.

Causas de desechamiento de proposiciones.

Se desecharán las propuestas de los licitantes cuando incurran en una o algunas de las situaciones, que se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa en el Documento 20 y que afecte la solvencia de la propuesta.

Fallo.

El fallo de la licitación se dará a conocer conforme a lo previsto por los artículos 36 y 37 de la Ley así como 46 del Reglamento, estimándose que será el día 14 de Julio del 2006 a las 140 hrs., en la ventanilla de la Superintendencia de Adquisiciones en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos ubicada en el: KM: 7.5 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Complejo Industrial Pajaritos.

Fecha comprendida dentro de los 20 días naturales a partir de la fecha de celebración al acto de presentación de apertura y proposiciones técnica y económica y ésta podrá diferirse una sola ocasión por un lapso que no excederá de 20 días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Los licitantes que hubieran participado a través de medios remotos de comunicación electrónica se darán por notificados del fallo cuando esta se encuentre a su disposición en COMPRANET, sin menoscabo de que pueden acudir a recoger el fallo en el lugar antes señalado.

En dicho fallo PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímico Pajaritos, proporcionará a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso no resulto ganadora.

En el fallo se indicara la fecha de formalización del contrato, por lo que el licitante ganador debe tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento en tiempo y forma al suministro y pago de los bienes dentro del presente ejercicio, salvo que la requisición cuente con multianualidad.

En caso de que la propuesta ganadora corresponda a compañías extranjeras, estas deberán dar cumplimiento a los criterios de revisión de los aspectos fiscales vigentes, cabe señalar que dichos criterios se localizan en la siguiente dirección <http://fiscal.dcf.pemex.com>

Inconformidades.

Podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), cuando dichos actos se relacionen con:

I. La convocatoria, las bases de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya adquirido las bases y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo, o

III. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la firma del contrato en los términos establecidos en las bases o en la LAASSP.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la firma del contrato.

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones anteriores; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este punto, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Transcurrido el plazo establecido en este artículo, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de ley.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicado en : KM: 7.5 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Complejo Industrial Pajaritos, en días y horas hábiles o, en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública en términos de lo dispuesto por el Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley así como de las Reglas Décima y Décima Primera del ACUERDO.

Compromisos con la Transparencia.

En el marco del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción emprendido por Petróleos Mexicanos, sus Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales, se les exhorta a todos los licitantes y servidores públicos que intervienen en este procedimiento de contratación a actuar con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad y equidad, por lo que, los licitantes podrán presentar dentro o fuera de su propuesta, dos tantos firmados autógrafamente del documento denominado “Compromisos con la Transparencia” conforme al Documento 16.

El servidor público de PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímico Pajaritos, responsable de presidir el acto de presentación y apertura de proposiciones, previo al inicio de dicho acto, lo firmará y entregará un tanto firmado al licitante que lo haya presentado.

La falta de suscripción u omisión de entregar este Documento no será motivo de desechamiento de la propuesta presentada.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por México como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para conocimiento de los licitantes, como Documento 17 se acompaña la “Nota Informativa para incluir en las Bases de Licitación del Gobierno Federal”, la cual también podrá ser consultada en la página electrónica:

http://www.pemex.com/files/transparencia/nota_inf_Bases_Licita.pdf

Firma del Contrato.

La fecha de formalización del contrato será, dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos cuyos datos se citan en el Documento 3, así como un escrito en que bajo protesta de decir verdad se dé cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación 30 de mayo de 2005 y en apego al modelo de manifestación que se presenta como Documento 12 ó 13, según sea el caso.

Dicha documentación deberá presentarse ante la Convocante en días hábiles y en el horario comprendido de las 8:00 a 12:00 horas y 12:30 a las 14:00 horas en días hábiles las oficinas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicadas en: el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, preferentemente dentro de los 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

El licitante adjudicado, que injustificadamente y por causas imputables a él, no se presentara a firmar el Contrato, dentro del plazo descrito con anterioridad, perderá el derecho a formalizarlo y se hará acreedor a las sanciones señaladas por los artículos 59 y 60 de la Ley.

PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímico Pajaritos, podrá no llevar a cabo la firma del Contrato, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, o bien cuando existan causas justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los Bienes y que con su formalización, se le ocasione un daño o perjuicio. En este último supuesto, se considerará únicamente al licitante adjudicado, el reconocimiento de gastos no recuperables en los términos del artículo 65 del Reglamento.

Aspectos contractuales básicos.

Contrato a Plazo y Precio Fijo

Vigencia del Contrato.

La vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá a la entrega total de los bienes conforme al plazo de entrega de los mismos.

Plazo, lugar y condiciones de entrega de los Bienes.

El plazo de entrega de los Bienes es: 60 días naturales para la requisición 10002845/06 y 30 días naturales para la adquisición 10002822/06 contados de la formalización del contrato.

El lugar de entrega de los Bienes será en el: Almacén del Complejo Petroquímico Pajaritos.

Los Bienes amparados, serán entregados en la recepción del almacén localizado en el interior del Complejo petroquímico Pajaritos,, en el KM. 7.5 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Complejo Industrial Pajaritos, a la atención de la Lic. F. Elena Martínez Cano en días hábiles y en el siguiente horario: 7:00 a 13:00 Horas.

El Proveedor deberá entregar los Bienes a más tardar el día en que concluya el plazo pactado, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el Proveedor no entrega los Bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los Bienes, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte de PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, será a cargo del Proveedor.

La Condición de Entrega que aplicará es DDP consecuentemente, el Proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el destino final, y PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, estará obligado a recibir los bienes en el destino convenido.

La convocante informa que el lugar de entrega para los licitantes extranjeros será: D. D. U. (INCOTERMS 2000) destino final: Almacén de Complejo Petroquímico Pajaritos

Para homologar las propuestas de los licitantes extranjeros, estos deberán indicar en su propuesta el origen de los bienes para efectos de importación.

El Proveedor extranjero estará obligado a contemplar todos los costos hasta el lugar del destino final: Almacén del Complejo Petroquímico Pajaritos y PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, a tramitar la internación de la importación de acuerdo con el punto 4.4.2 inciso G de las bases de licitación en coordinación con el licitante ganador (es).

La convocante informa que el lugar de entrega para los licitantes nacionales será: D. D. P. (INCOTERMS 2000) destino final: Almacén Complejo Petroquímico Pajaritos

Las Condiciones de Entrega que aplicarán serán D. D. P. (INCOTERMS 2000) y D. D. U. (INCOTERMS 2000)

El Proveedor nacional estará obligado a contemplar todos los costos hasta el destino final: Almacén de Complejo Petroquímico Pajaritos, incluyendo los trámites y aranceles de importación y PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, estará obligado a recibir los bienes en el destino convenido; y el proveedor extranjero a contemplar todos los costos hasta el lugar del destino final: Almacén del Complejo Petroquímico Pajaritos y PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, a tramitar internación de la importación de acuerdo con el punto 4.4.2 inciso G de las bases de licitación previa coordinación con el licitante ganador (es).

Inspección de los Bienes.

La inspección que realice PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, a los Bienes, no relevará al Proveedor del compromiso que lo obliga a responder de los defectos o vicios ocultos por los Bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que para el caso de que incurra en responsabilidad por incumplimiento de este género, se hará efectiva, en su caso, la garantía respectiva por los conceptos indicados.

De conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias así como verificar la calidad y las especificaciones de los Bienes amparados en esta licitación, pudiendo solicitar a PEMEX Petroquímica, Complejo Petroquímica Pajaritos, y al Proveedor todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

El procedimiento de inspección que aplicará será IV (Inspección de Proceso). El área que realizará la Inspección será La jefatura de mantenimiento eléctrico. El lugar donde se llevará a cabo será el Almacén Local del Complejo Petroquímico Pajaritos.

La junta de aclaraciones se muestra en el anexo número 1.

2.2.5 Normatividad

Artículo 134

Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los de más artículos que se mencionan en el ejemplo de la licitación se muestran en el anexo número 2.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Procedimiento

Para efectos de la investigación realizada, se procedió a elaborar encuestas, y entrevistas, dirigidas a los empleados y directivos de la compañía Comadip S.A de C.V. Las encuestas se realizaron en las instalaciones de la empresa Comadip S.A. de C.V. el día 25 de Junio del 2007. Alrededor de las 10 de la mañana en un día de jornada laboral normal.

Los empleados encuestados fueron en total 6:

Empleados:

Mariela Fuentes Deceano

Rubén Trujillo Mayo

Rubén A. Ruiz Hernández

Verónica Ramos Gómez

Directivos:

Carlos A. Requena Cerdan

Macario Juárez Martínez

Una vez aplicadas las encuestas, se procedió a su tabulación para la interpretación de los resultados.

Con este procedimiento realizado, se pretende obtener información sustentable para validar la hipótesis, definida, la cual menciona lo siguiente:

3.2. Hipótesis

Si la empresa COMADIP S.A de C.V. ofrece sus servicios a un porcentaje del 2% menos que sus principales competidores como son: kintel S.A. de C.V., Tamex S.A. de C.V., Santo Navarro ingenieros S.A. de C.V. En los proyectos de licitación cubriendo totalmente los lineamientos de esta, entonces sus posibilidades de asignación aumentarán.

3.2.1. Variables independientes

“Si la empresa COMADIP. S.A. DE C.V. ofrece sus servicios a un porcentaje del 2% menos que sus principales competidores como son: kintel S.A. de C.V., Tamex S.A. de C.V., Santo Navarro ingenieros S.A. de C.V.

Se determino esta variable como independiente ya que, si se ubica y determina de manera real que la compañía... puede reducir sus costos en un porcentaje menor frente a la competencia, entonces, se estarían aumentando las posibilidades de asignación.

3.2.2 Variables dependientes

“En los proyectos de licitación cubriendo totalmente los lineamientos de esta, entonces sus posibilidades de asignación aumentarán.”

Una vez que se determina los costos que puede resultar una ventaja para la compañía, entonces es esa misma proporción se estará aumentando las posibilidades de asignaciones

3.3. Unidades de observación

Mostramos la lista de los principales competidores de la compañía Comadip S. A. de C. V.

- Kintel S.A. de C.V.

Desde su nacimiento y hasta hoy día, ha sabido crecer y mantener su liderazgo, hasta convertirse en uno de los más importantes fabricantes de resistencias caloríficas en el país.

En nuestra trayectoria, hemos servido a compañías tan importantes como: Xerox, General Electric, Siemens, Sumbeam y Pemex, entre muchas otras.

Desde hace varios años exportamos exitosamente a Estados Unidos y Canadá, así como a Centro y Sudamérica.

- Tamex, S. A. de C. V.

Distribuidora TAMEX, S. A. de C. V. inicia sus operaciones en octubre de 1996, con el objetivo de cubrir una necesidad en el ramo de la distribución de material y equipo eléctrico en general.

Los directivos y personal de Distribuidora TAMEX, S. A. de C. V. cuentan con la experiencia en el ramo.

Distribuidora TAMEX, S. A. de C. V. tiene una penetración en el mercado basada en el servicio al cliente, con productos de la mejor calidad.

Distribuidora TAMEX, S. A. de C. V. actualmente cuenta con instalaciones para dar un servicio adecuado e inmediato a todos sus clientes en:

Matriz:

- Tlalnepantla, Estado de México

Sucursales en:

- Aguascalientes
- Chiapas
- Coahuila
- Merida

- Monterrey
- Naucalpan
- Observatorio
- Puebla
- Queretaro
- Villahermosa

- Santos Navarro ingenieros S. A. de C. V.

Se estableció desde 1987, en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz como matriz. Contando a la fecha con oficinas de ventas y operativas en las ciudades de Cd. Del Carmen, Campeche, Paraíso, Tabasco, y México, D.F.

Es una empresa fundamentalmente dedicada al diseño de ingeniería, aplicaciones, ejecución y supervisión de trabajos canalizados al sistema eléctrico y de protección, automatización, cableado estructurado y obra electromecánica.

Es distribuidor e integrador autorizado de una amplia línea de marcas de calidad internacional con soluciones técnicas reconocidas mundialmente.

Santos Navarro ingenieros S. A. de C. V. es una empresa integradora y constructora especializada en infraestructura de automatización desarrollo de sistemas de control, controladores lógicos, modernización a subestaciones eléctricas y telecomunicaciones tales como: canalizaciones, cableado estructurado, redes de voz y datos, sistemas eléctricos de media y baja potencia, sistema de tierra física y contra rayos, sistema de respaldo de energía y esquemas de protecciones eléctricas, así como la integración de instrumentación electrónica de proceso y sistemas de supervisión y de control distribuido.

Capitulo 4. Resultados

4.1 Tabulación de resultados de gráficas

Población de 6 personas

Numero de pregunta	SI	%	NO	%
1	5	83.33	1	16.67
2	4	66.66	2	33.34
3	6	100	0	0
4	1	16.67	5	83.33
7	4	66.66	2	33.34
8	5	83.33	1	16.67
9	6	100	0	0
10	6	100	0	0
11	6	100	0	0
12	6	100	0	0
14	6	100	0	0
15	0	0	6	100

Número de pregunta	1 semana	%	2 semanas	%
5	4	66.66	2	33.34

Numero de pregunta	Invitación restringida	%	SAI (programa de CFE)	%	Venta internas	%
6	3	50	1	16.67	2	33.34

Numero de pregunta	Malo	Regular	%	Bueno	%	Excelente
13	0	1	16.67	5	83.33	0

Número de pregunta	Ventas	%	Comunicación	%	Asesoría a clientes	%	Aprovechamiento de los recursos	%
17	2	33.34	1	16.67	2	33.34	1	16.67

Número de pregunta	Productividad	%	Personal	%	Alineación de actividades	%	Mal uso de recursos	%
18	1	16.67	2	33.34	2	33.34	1	16.67

Número de pregunta	Competencia	%	Ventas	%	Obligaciones	%
19	3	50	2	33.34	1	16.67

Número de pregunta	Compras y cotizaciones electrónicas	%	Globalización	%	Exportaciones	%
20	4	66.66	1	16.67	1	16.67

4.2 Interpretación de resultados de gráficas

Gráfica 1. ¿La empresa cuenta con un proceso de ventas? Ver anexo 3

La empresa tiene un proceso de ventas, sin embargo, un porcentaje mínimo no lo sabe debido a que el tamaño de la empresa permite la informalidad del cumplimiento de los procesos en general.

Gráfica 2. ¿Considera que la empresa tiene un proceso de ventas adecuado? Ver anexo 3

El proceso de ventas con el que cuenta la empresa si es el adecuado ya que al ser una empresa pequeña los procesos no necesitan ser tan complejos si no al contrario son fáciles de llevar a cabo.

Gráfica 3. ¿Cree que la empresa podría ahorrar costos en el procedimiento de cotización? Ver anexo 3

La empresa si podría ahorrar costos en su proceso de cotización, porque todas las cotizaciones que se realizan son diferentes ya que cada una depende del tipo de licitación que se presente. Los ahorros podrían ser en la línea telefónica, papelería, paquetería, equipo de transporte, hospedaje, estas dos últimas varían conforme si la licitación es fuera de la ciudad.

Gráfica 4. ¿Considera que la empresa debe participar en todos los concursos a los que son invitados? Ver anexo 3

La empresa debe únicamente concursar en las licitaciones que ofrezcan las mayores ventajas sobre sus competidores, para asegurar el fallo a favor en el concurso.

Gráfica 5. ¿Cuánto tiempo se tarda la empresa en prepararse para una licitación? Ver anexo 3

La presentación de las licitaciones tardan depende del tipo y tamaño de la licitación es por eso que varía su tiempo. Debido a que no todas las licitaciones tienen las mismas necesidades además de que unas no son dentro de la ciudad y las cotizaciones son más amplias.

Gráfica 6. ¿A que otro sistema o herramienta acuden a parte de las licitaciones? Ver anexo 3

La herramienta que la empresa va a utilizar varía de acuerdo a la empresa que realice el concurso. Esto quiere decir que casi todas las empresas tienen su propio sistema de compra-venta y que de eso depende de el que Comadip ocupe.

Gráfica 7. ¿Creen que el sistema de licitaciones es el mejor para la empresa? Ver anexo 3

Las licitaciones es la mejor herramienta que tiene la empresa, sin embargo existen otras que también podrían beneficiarles, como lo son: la invitación restringida, SAI (programa de CFE), y ventas internas, entre otras estas son las mas usadas por la empresa.

Gráfica 8. ¿Cuenta la empresa con los recursos materiales necesarios para desempeñar sus actividades? Ver anexo 3

La empresa si cuenta con la mayoría de los recursos materiales necesarios, sin embargo, un porcentaje dijo que no ya que aun teniendo la mayoría de los recursos las necesidades la empresa exigen más organización en la planeación de la compra de materiales ya que a veces existen faltantes y los empleados no pueden desempeñar sus actividades.

Gráfica 9. ¿Las instalaciones de la empresa son las adecuadas? Ver anexo 3

Si cuenta con las instalaciones adecuadas ya que al ser una empresa pequeña cuenta con lo necesario, sin embargo, necesita un poco mas de espacios ya que hay algunos departamentos que no tienen el suficiente espacio.

Gráfica 10. ¿La empresa toma en cuenta sus opiniones? Ver anexo 3

La mayoría de los empleados piensan que sus opiniones son tomadas en cuenta, lo que nos muestra que la empresa acepta las sugerencias que los subordinados puedan aportar para el mejoramiento continuo de la empresa.

Gráfica 11. ¿Esta a gusto con las actividades laborales que realiza? Ver anexo 3

Los empleados si están a gusto con las actividades que realizan ya que no hay duplicidad de actividades y los empleados tienen bien definidas sus actividades.

Gráfica 12. ¿Están claramente establecidos los departamentos con los que cuenta la empresa? Ver anexo 3

Los departamentos si están claramente establecidos a pesar de que la empresa es pequeña y se presta la organización informal si se encuentran claramente establecidos.

Gráfica 13. ¿Cómo considera que sea el ambiente laboral en la empresa? Ver anexo 3

El ambiente de trabajo es el adecuado dentro de la empresa, ya que los empleados como se ve anteriormente están a gusto con las actividades que

realizan y ese es un factor importante para que el ambiente de trabajo sea bueno.

Gráfica 14. ¿Su jefe inmediato le asigna de manera específica las actividades que debe realizar? Ver anexo 3

Los jefes son claros a la hora de asignar las actividades que deben realizar sus subordinados, esto tiene que ver también que no existe la duplicidad de jefes y hace que las actividades sean claras y que no existan las confusiones.

Gráfica 15. ¿Se llevan acabo capacitaciones periódicas? Ver anexo 3

La empresa no realiza planes de capacitación lo cual es muestra clara de una debilidad hacia los factores de crecimiento global que se exigen hoy en día. Cabe mencionar que la capacitación continua es uno de los principales factores que influyen para el crecimiento continuo de una organización la cual afecta directamente a la productividad de esta, es por eso que la capacitación del personal es de gran importancia y se debe llevar acabo por lo menos cada 6 meses.

Gráfica 17. ¿Cuáles considera que serían las fortalezas de la empresa? Ver anexo 3

El proceso de ventas, es una de las principales armas de generación de dinero. Asesoría a clientes, al brindar un servicio de calidad y se consolida el proceso de venta.

Comunicación, existe una organización adecuada en la empresa para con los empleados.

Aprovechamiento de los recursos, son utilizados de la mejor manera para no crear mermas y a la larga generar pérdidas en la empresa.

Gráfica 18. ¿Cuáles considera que serían las debilidades de la empresa? Ver anexo 3

Productividad, no es la esperada ya que gastan dinero de mas en factores secundarios.

Personal, al no tener capacitación el personal no es el adecuado.

Alineación de actividades, existe desorganización en las actividades por falta de comunicación.

Mal uso de los recursos, al no estar capacitado el personal puedo no saber como se realizan las actividades y crear mermas.

Gráfica 19. ¿Cuáles considera que serían las amenazas de la empresa? Ver anexo 3

Por lo que nos podemos dar cuenta la competencia es la mayor amenaza que tiene la empresa por lo que hay que implementar medidas que ayuden a

ayudan a volver esa amenaza en una oportunidad, aumentando las ventas y una manera de aumentarlas es haciendo capacitaciones para que el personal sea el adecuado y realice sus actividades eficientemente.

Gráfica 20. ¿Cuáles considera que serían las oportunidades de la empresa?
Ver anexo 3

Las compras electrónicas son la oportunidad más importante que tiene la empresa ya que ahorras costos a la hora de hacer las cotizaciones correspondientes. Sin embargo, la globalización y las exportaciones también lo son ya que son factores externos que no debe dejar de tomar en cuenta la empresa para crecer.

4.2.1 resultados de investigación de campo.

De la información recolectada podemos decir que encontramos información que nos servirá para poder formar un cuadro FODA el cual nos va a ayudar a determinar las ventajas y desventajas con las que cuenta la empresa Comadip S. A. de C. V.

A continuación se presenta el cuadro FODA por cada departamento:

Departamento de ventas

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La atención a clientes	Exportaciones	Productividad	Competencia
Productos de calidad	Cotizaciones electrónicas	Mal uso de los recursos	Tecnología
Es una empresa conocida	Crecimiento en las industrias	Es una empresa pequeña	No se lleva acabo el proceso de ventas
Prestigio	Tratados de libre comercio	Tiene poco tiempo en el mercado	Existen gastos innecesarios
		Tiene pocos clientes	Cancelación de proyectos

Departamento de compras

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
------------	---------------	-------------	----------

Aprovechamiento de los recursos	Exportaciones	Productividad	Competencia
Productos de calidad	Cotizaciones electrónicas	Mal uso de los recursos	Tecnología
Buenas relaciones con los proveedores	Promociones con los fabricantes por altas ventas	Falta de capital	Personal ineficiente
	Globalización		

Departamento de recursos humanos

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Comunicación	Actualizaciones del proceso Compra Net	Alineación de actividades	Falta de capacitación
No existe exceso de personal	Capacitaciones vía Programas de Gobierno	Personal ineficiente en algunas áreas	Tecnología
El ambiente de trabajo es el adecuado	Cursos de licitaciones	No todo el personal que labora es calificado	No son estables los puestos en la empresa
Por ser una empresa pequeña todo el personal se conoce	Profesionales calificados	Falta de organización	La competencia cuenta con personal calificado
	Actualización en los sistemas de la empresa		Innovaciones

4.3 Hallazgos

- ✓ La mayoría de los empleados desconoce el proceso de ventas
- ✓ La empresa Comadip S.A. DE C.V. gasta más de lo necesario en el proceso de las cotizaciones.
- ✓ La empresa debe de seleccionar las licitaciones en las que sus ventajas competitivas sean mayores.
- ✓ En algunas ocasiones no se cuentan con los recursos humanos necesarios para llevar acabo las actividades,
- ✓ A pesar de ser una empresa pequeña, los espacios entre los departamentos son insuficientes.
- ✓ Las opiniones de los empleados si son tomadas en cuenta por los directivos.
- ✓ El ambiente de trabajo es el adecuado.
- ✓ Los departamentos están bien establecidos.
- ✓ Las actividades están asignadas de manera adecuada.

4.4 Análisis de información documental

4.4.1 cuadro comparativo de fallo de licitaciones utilizando el análisis FODA.

En la licitación pública electrónica número 18576007-072-06 que conto con 3 partidas y fue realizada en Pemex petroquímica. Y, En la licitación pública electrónica número 18576007-072-06 que conto con 3 partidas y fue realizada en LA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME" SALINA CRUZ, OAX. En el área de adquisiciones de bienes inmuebles.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La empresa Comadip S.A. de C.V. es líder en los postes metálicos, fuente de alimentación, unidad emergencia para alumbrado, lámparas piloto e instalaciones, ya que ninguna otra empresa participó en esta licitación.	Ofertar postes metálicos, fuentes de alimentación e instalaciones ya que como se pudo ver comadip S.A. DE C.V. es líder en estos productos.	Que la empresa Comadip S.A. DE C.V. no participa en todas las licitaciones.	Que otras empresas oferten estos productos en licitaciones en las que comadip S.A. DE C.V. no participe.

En la licitación pública electrónica número 18578021-014-06 que conto con 6 partidas y fue realizada en la superintendencia de recursos materiales del C.P. pajaritos de adquisiciones.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>La Empresa comadip S.A. DE C.V. gano 4 de las 6 partidas y fueron en lámparas eléctricas lo cual quiere decir que es líder ya que las ofrecieron a mejor precio y con muy buena calidad.</p>	<p>Mayor ofrecimiento en las lámparas eléctricas ya que por lo que se pudo ver comadip S.A. DE C.V. es líder y ofrecer batería hermética de plomo y cargador rectificador con mejor precio sin salir de lo que estándares de calidad.</p>	<p>Que al no participar en todas las licitaciones se pierde la oportunidad de ofrecer lámparas teniendo la posibilidad de ganar la licitación. Y sin olvidar las otras 2 partidas que eran de batería hermética de plomo y cargador rectificador que al ofrecerlo de una marca la cual es mas cara no pudo ganarlas. Además al no participar en licitaciones los hace menos confiables para los que realizan las licitaciones, es decir, no se dan a conocer.</p>	<p>Al no participar en las licitaciones otras empresas las oferten y perder clientes y reconocimiento en el mercado al igual que dinero.</p>

En la licitación pública electrónica número 18578017-010-06 que conto con 88 partidas y fue realizada en COMPLEJO PETROQUÍMICO INDEPENDENCIA, KM 76.5 CARRETERA FEDERAL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA MÝXICO-PUEBLA.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>La empresa comadip S.A. DE C.V. ganó en 15 partidas las cuales fueron 14 de lámparas piloto y 1 de escobilla de carbón ya que ofreció el mejor precio y calidad.</p>	<p>Ofertar los productos a un mejor precio sin salir de los estándares de calidad, es decir, haber ofrecido las otras 73 partidas ya que las otras empresas los ganaron por el precio ya que fue menor y de buena calidad.</p>	<p>No participar en licitaciones las cuales puedan ganar partidas o en su defecto todas las partidas ya que es solo de dar un mejor precio al de la competencia, no es necesario perder dinero sino ganar partidas.</p>	<p>Perder la oportunidad de darse a conocer como una empresa sólida por no participar en toda la licitación, es decir, haber participado en las 88 partidas.</p>

Capitulo 5. Conclusiones y Recomendaciones

Por todo esto recomendamos que la empresa Comadip S.A. DE C.V. debe reacomodar toda su estructura y tener una mejor organización tanto su personal como en las actividades que se deben llevar a cabo.

Además en cuanto a las licitaciones públicas electrónicas se llegó a la conclusión que debe de participar en las que este seguro que va a ganar y no por eso no participar en casi ninguna si no buscar la manera de ganar en la mayoría haciendo comparaciones con sus competidores mas cercanos en los precio y calidad que ofrecen y así tratar de ganar todas las partidas.

Podemos concluir que la hipótesis planteada para la investigación, denominada "Si la empresa COMADIP S.A de C.V. ofrece sus servicios a un porcentaje del 2% menos que sus principales competidores como son: kintel S.A. de C.V., Tamex S.A. de C.V., Santo Navarro ingenieros S.A. de C.V. en los proyectos de licitación cubriendo totalmente los lineamientos de esta, entonces sus posibilidades de asignación aumentarán.

" Es verdadera, ya que a través del análisis de la información se pudo detectar que para COMADIP S.A. DE C.V. es vital realizar las siguientes acciones:

- ❖ Ofrecer productos a un menor precio sin salirse de los estándares de calidad.
- ❖ Participar en las licitaciones donde las partidas sean de productos los cuales comadip S.A. DE C.V. es líder.
- ❖ Investigar y analizar las licitaciones en las que no participo o en las que perdió para ver si puede mejorar.

La recomendación principal, es reforzar las siguientes fortalezas detectadas en comadip S.A. DE C.V.:

Fortalezas

1. Líder en postes metálicos, fuente de alimentación, unidad emergencia para alumbrado, lámparas piloto e instalaciones.
2. Personal capaz de realizar las actividades que se le encomienden, así también con iniciativa y creatividad para el beneficio de la empresa.

A si como también, poner atención en los siguientes puntos débiles de comadip S.A. DE C.V. como son:

1. Riesgo a participar en otras áreas de competencia, es decir, participar en licitaciones o partidas de licitaciones en las que comadip considera que no es apto para participar y que sin embargo con un poco de esfuerzo podría ganar las partidas.
2. Falta de capacitación periódica por lo menos cada seis meses a todo el personal de la empresa.
3. Escases en el ofrecimiento de productos a un mayor número e clientes, es decir, expansión en el mercado.
4. Poca publicidad.

Con todo esto, podemos concluir que la empresa comadip,S.A. DE C.V. tiene los recursos y herramientas necesarias para posicionarse como una empresa líder en su ramo.

Ofreciendo sus productos a un precio menor (2%) que el de sus competidores si dejar a un lado los estándares de calidad y todos los lineamientos y requerimientos que así lo soliciten.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Harwood F. Merrill
Clásicos en Administración
Limusa
México
1999
459 páginas
- Aarold Koontz / Heinz Wehrich
Administración. Una perspectiva global
Mc Graw Hill
México
2001
796 páginas
- Robert R. Bell / John M. Burnham
Administración Productividad y cambio
Cecsa
México
1996
652 páginas
- Johns Oakland
Administración por calidad total
Cecsa
México
2001
389 páginas
- L. Fernando Arias García
Administración de Recursos Humanos
Trillas
México
2001
771 páginas
- James R. Evans / William Lindsay
Administración y control de la calidad
Soluciones Empresariales
México
2000
785 páginas

- Gitman Mcdaniel
El futuro de los negocios
Económico Administrativo
México
2001
704 páginas

- Victor Heredia espinosa
Administración de recursos humanos para el alto desempeño
Trillas
México
1973
771 páginas

- Kloter Armstrong
Marketing
Prentice Hall
México
2001
691 páginas

- Gerald L. Manning / Barry L. Reece
Las ventas en el mundo actual
Pearson
México
1997
583 páginas

- Revista
Administración Hoy
Año X
Nº 116
México
2005
70 páginas

- Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicio del sector público
Título primero
Disposiciones generales
Capítulo único
 - Reglamento de la ley de adquisiciones del sector público
 - Diario oficial de la federación (DOF)
 - www.compranet.gob.mx
 - www.google.com.mx
 - www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/dgaadq/leyadi.htm

ANEXO 1 Junta de Aclaraciones



COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:
Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN; BATERIAS Y CARGADORES"

En la Ciudad de **Coatzacoalcos, Ver.** siendo las **14:00 hrs. del 19 de Junio de 2006**, en la **Sala de Juntas de la Superintendencia de Adquisiciones** ubicada en el interior del **Complejo Petroquímico Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver.**, se reunieron los **Servidores Públicos** y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 31 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento, así como del (los) numeral(es) 3.1 de las Bases de Licitación.

Esta reunión fue presidida por el **Ing. José Narváez Absalon, Profesional Especialista "C" del Complejo Petroquímico Pajaritos.**

Se informa a todos los participantes que:

El quince de septiembre del dos mil cuatro, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Resolución mediante la cual se autoriza a la Secretaría de Energía, en su carácter de coordinadora de sector para que lleve a cabo el proceso de desincorporación, a través de la figura jurídica de fusión, de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria denominadas **Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.**; **Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.**; **Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.**; **Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.**; **Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.**; **Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.** y **Petroquímica Tula, S.A. de C.V.**; como fusionadas y el organismo **PEMEX Petroquímica** como fusionante, por lo anterior y en cumplimiento a la Cláusula Décima de las "Bases de Fusión", con fecha 28 de abril del 2006, se inscribieron en el Registro Público de Comercio de los Estados, los convenios de fusión correspondientes, surtiendo efecto esta fusión a partir del 1 de mayo del 2006, por lo que la razón social de la empresa **Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.**, cambió a **Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica.**

Posteriormente se comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan adquirido las bases de licitación, debiendo acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las personas que acreditaron la compra de las bases de la licitación en términos del párrafo anterior son las siguientes:

FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y CORREO ELECTRONICO
COMPRANET	MULTIELECTRICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
COMPRANET	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL APLICADO, S.A. DE C.V.
COMPRANET	EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS INDUSTRIALES DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:
Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN; BATERIAS Y CARGADORES"

	MEXICO, S.A. DE C.V.
COMPRANET	ICG GROUP, S.A. DE C.V.

Asimismo, se procedió a verificar si alguna persona había depositado solicitudes de aclaración a las bases de licitación a través del sistema COMPRANET, reportándose lo siguiente:

- "NO EXISTEN PREGUNTAS PARA ESTA LICITACION EN EL SERVIDOR DE COMPRANET".

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE ICG GROUP, S.A. DE C.V.:

1.- Para la requisición 10002822/06, para las partidas 3, 4, 5, 6, en las que solicitan luz indicadora de 120 V, favor de aclarar cual es el tipo de luces que están solicitando, si son luces incandescentes o de tipo LED.

R.- El área usuaria aclara que el tipo de luces para las partidas No. 3, 4, 5 y 6 son de tipo LED.

2.- En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea de que solicitan Luces piloto tipo LED, solicitamos se acepten luces tipo LED de un solo elemento las cuales proporcionan mayor brillantes y durabilidad.

R.- El área usuaria manifiesta que si se acepta luces piloto tipo LED de un solo elemento.

3.- En el documento 2 descripciones y especificaciones técnicas, requisición 10002822/06, para las partidas 3, 4, 5, 6 solicitan, Luz indicadora de 120 V, rojo, lámpara piloto roja. Favor de aclarar cuales son las Clases, Divisiones y Clasificaciones NEMA que aplican para las mismas. Esto con la finalidad de asegurar que PEMEX cumplirá con normativas y estándares de seguridad del área y aplicación.

R.- El área usuaria manifiesta que las luces indicadoras son para interiores, a prueba de polvo, agua y aceite.

4.- Para la requisición 10002822/06, para las partidas 3, 4, 5, 6, en las que solicitan luz indicadora de 120V.

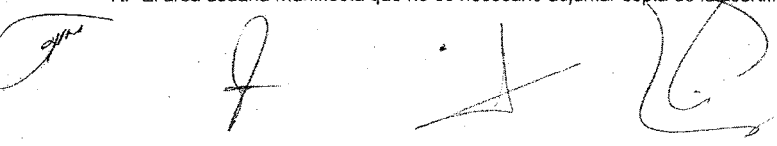
Con la finalidad de que PEMEX cumpla con la normatividad eléctrica y de acuerdo a normativas y estándares NEMA & IEC los diámetros son 30.5mm., 22.5mm., 16mm.

Favor de aclarar cual es el diámetro de las luces que están solicitando, ya que en las bases no lo mencionan.

R.- El área usuaria manifiesta que el diámetro de las luces deberá estar en un rango de 19 mm a 25 mm.

5.- Para la requisición 10002822/06, para las partidas 3, 4, 5, 6, en las que solicitan luz indicadora de 120 V. Con la finalidad de que PEMEX reciba equipos que cumplan con normas y estándares, solicitamos sea requisito adjuntar copia de información técnica de referencia probatoria del cumplimiento con certificaciones al menos por UL y CSA.

R.- El área usuaria manifiesta que no es necesario adjuntar copia de las certificaciones UL y CSA.





COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:
Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN; BATERIAS Y CARGADORES"

6.- En el documento 2, descripciones y especificaciones técnicas, requisición 10002822/06, para las partidas 3, 4, 5, 6, solicitan Luz indicadora de 120 V. luz piloto rojo. Debajo de las notas en la requisición aparece una leyenda la cual dice Origen Nacional. Según las bases de licitación, numeral No. 2, "Información general sobre el procedimiento, menciona lo siguiente: Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser nacionales o extranjeros. Así también la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Art. 28 "Tipos de licitaciones publicas" numeral II. Licitaciones publicas internacionales, menciona lo siguiente: "Las licitaciones publicas podrán ser: Internacionales, cuando puedan participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero". Al ser una Licitación Publica Internacional, Favor de aclarar a que se refieren con la leyenda de Origen Nacional en el documento 2, requisición 10002822/06 de las bases. R.- La Convocante ratifica lo siguiente podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir podrán ser de origen nacional o extranjero, en virtud de que el carácter de la Licitación Publica es Internacional.

PREGUNTAS EFECTUADAS VIA FAX POR EL LICITANTE EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

1. Favor de aclararnos cual será la vigencia de la propuesta presentada.
R.- Ver nota de Convocante No. 1
2. Favor de confirmar si el bus de directa es de 125 VCD.
R.- El área usuaria confirma que el bus de directa es de 125 VCD.
3. Favor de aclarar si el cargador de Baterías debe ser de 125 VCD, 50 Amperes de acuerdo a la capacidad de la batería solicitada.
R.- El área usuaria manifiesta que el valor de la corriente de salida es de 20 amperes.
4. Favor de confirmar si dentro del alcance de suministro se debe considerar la instalación de los Bancos y Cargadores en cada una de las Subestaciones mencionadas en la requisición. En caso afirmativo favor de proporcionarnos toda la información necesaria para considerar el servicio.
R.- El área usuaria informa que es solamente suministro, no incluye instalación.
5. Le solicitamos nos indique cual será la aplicación de las Baterías (LS-6-200) y Cargador de Baterías para poder ofrecerles mas alternativas.
R.- El área usuaria indica que la aplicación de las baterías será para suministrar la alimentación al control a interruptores de potencia en subestaciones eléctricas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:
Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN BATERIAS Y CARGADORES"

1.- Documento 02, req. 431-42530-B-10002845/06, partida 2 ¿Cual es el valor de la corriente de salida de los cargadores rectificadores?

R.- El área usuaria manifiesta que el valor de la corriente de salida es de 20 amperes.

2.- ¿Se puede extender el plazo de entrega a 90 días naturales para la req. 10002845/06 contados a partir de la formalización del contrato?

R.- El área usuaria manifiesta que no se acepta extender el plazo de entrega de los materiales a 90 días naturales.

3.- ¿Para ingresar a la sala de juntas de la superintendencia de adquisiciones ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos es necesario utiliza ropa y casco protector de color naranja o podemos usar otro color, de igual manera es indispensable contar con la mascarilla de escape, gafas de seguridad y protección auditiva.

R.- La Convocante manifiesta que es necesario cumplir con los requisitos antes señalados, así como lo establecido en el documento 22 de las bases de licitación.

NOTA DE CONVOCANTE No. 1

La Convocante indica que la vigencia de la propuesta de los licitantes participantes, deberá de ser de 60 días naturales.

NOTA DE CONVOCANTE No. 2

La Convocante ratifica que PEMEX PETROQUIMICA no otorgara anticipo.

En el punto 4.4.2 referente a criterios de evaluación de aspectos económicos y legales, se suprime el termino legales.

En el punto 10 de las bases de licitación referente a inconformidades, podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX PETROQUIMICA, ubicada en Jacarandas No. 100, Col. Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver.

En el punto 12 de las bases de licitación referente a firma del contrato, la miscelánea fiscal se refiere al año 2006, así como lo aplicable a los documentos 12 o 13 según sea el caso.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido copia de esta acta, o bien, el aviso del lugar donde esta acta será proporcionada: **en la ventanilla de la Superintendencia de Adquisiciones**, en donde se fijará por un término no menor de cinco días hábiles siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:
Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN BATERIAS Y CARGADORES"

Asimismo, esta acta podrá consultarse también en el Sistema COMPRANET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente al domicilio citado a recogerla a partir del día hábil siguiente a la celebración de esta junta.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

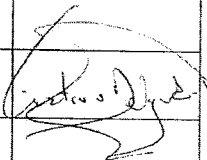


Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública en términos de lo dispuesto por el Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como las Reglas Décima y Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 2000, ante el Órgano Interno de Control en PEMEX PETROQUIMICA, ubicado en calle Jacarandas No. 100, Fraccionamiento Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos Ver. a la atención del **C.P. Felipe de Jesús Barragán Alvidrez**.

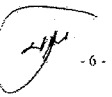

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día **28 de Junio del 2006**, a las **14:00 hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **16:15 horas**, del día **19 de Junio de 2006**.

Esta acta consta de **07** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	TELÉFONO Y FAX	FIRMA
MULTIELECTRICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	VIA FAX.	015553588262 015553582763	
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL APLICADO, S.A. DE C.V.	SR. GUSTAVO DELGADO BENITEZ.	019212183241	
EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	VIA FAX.	015556125444 015559706239	
ICG GROUP, S.A. DE C.V.	ING. OSCAR ANTONIO MARES PEREZ.	019212120651	

 -6- 



PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL

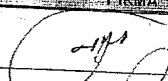

No. 18578021-014-06

SOLICITUD DE PEDIDO:

Requisición(es): 10002822/06 y 10002845/06

"LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN BATERIAS Y CARGADORES"

POR EL COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
ING. JOSE NARVAEZ ABSALON.	PROFESIONAL ESPECIALISTA "C"	
ING. LUIS DOMINGUEZ MORALES.	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA MANTTO. ELECTRICO.	

-----FIN DE ACTA-----



Partidas en seguimiento

Partida No.	Faltos	Datos relevantes del contrato	Ver Partidas)
00001	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida
00002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida
00003	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida
00004	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida
00005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida
00006	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Abrir partida

LICITACIONES

- 18578021-001-06
- 18578021-002-06
- 18578021-003-06
- 18578021-004-06
- 18578021-005-06
- 18578021-006-06
- 18578021-007-06
- 18578021-008-06
- 18578021-009-06
- 18578021-010-06
- 18578021-011-06
- 18578021-012-06
- 18578021-013-06
- 18578021-014-06
- 18578021-015-06
- 18578021-016-06
- 18578021-017-06
- 18578021-018-06
- 18578021-019-06
- 18578021-020-06

compranet®

No existen preguntas para esta licitación en el servidor de compranet®



DESERTAS
CANCELADAS

[Handwritten signatures and marks]

Anexo 2

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II. Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- III. La Procuraduría General de la República;
- IV. Los organismos descentralizados;
- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y
- VI. Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados. No quedan comprendidos los fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en esta Ley, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen por los Centros Públicos de Investigación con los recursos autogenerados de sus Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, se regirán conforme a las reglas de operación de dichos fondos, a los criterios y procedimientos que en estas materias expidan los órganos de gobierno de estos Centros, así como a las disposiciones administrativas que, en su caso estime necesario expedir la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, administrando dichos recursos con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y asegurar al centro las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración

Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

Los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades emitirán, bajo su responsabilidad y de conformidad con este mismo ordenamiento, las políticas, bases y lineamientos para las materias a que se refiere este artículo.

Las dependencias y entidades se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos, que evadan lo previsto en este ordenamiento.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

- I. Las adquisiciones y los arrendamientos de bienes muebles;
- II. Las adquisiciones de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, que sean necesarios para la realización de las obras públicas por administración directa, o los que suministren las dependencias y entidades de acuerdo con lo pactado en los contratos de obras;
- III. Las adquisiciones de bienes muebles que incluyan la instalación, por parte del proveedor, en inmuebles de las dependencias y entidades, cuando su precio sea superior al de su instalación;
- IV. La contratación de los servicios relativos a bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo mantenimiento no implique modificación alguna al propio inmueble, y sea prestado por persona cuya actividad comercial corresponda al servicio requerido;
- V. La reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles; maquila; seguros; transportación de bienes muebles o personas, y contratación de servicios de limpieza y vigilancia;
- VI. La contratación de arrendamiento financiero de bienes muebles;
- VII. La prestación de servicios profesionales, así como la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales bajo el régimen de honorarios, y
- VIII. En general, los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para las dependencias y entidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales
- IX. **Artículo 25.-** Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, según sea el caso, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

- X. En casos excepcionales y previa aprobación de la Secretaría, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se formalizan. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este párrafo se considerará nulo.
- XI. **Artículo 57.-** La Contraloría, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables. Si la Contraloría determina la nulidad total del procedimiento de contratación por causas imputables a la convocante, la dependencia o entidad reembolsará a los licitantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.
- XII. La Contraloría podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las dependencias y entidades que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y a los proveedores que participen en ellas todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.
- XIII.
- XIV. **Artículo 58.-** La Secretaría de la Función Pública podrá verificar la calidad de los bienes muebles a través de la propia dependencia o entidad de que se trate, o mediante las personas acreditadas en los términos que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- XV. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la dependencia o entidad respectiva, si hubieren intervenido. La falta de firma del proveedor no invalidará dicho dictamen.

Artículo 36.- Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando, en su caso, lo siguiente:

- I. Los criterios de evaluación y adjudicación de las propuestas establecidos en las bases de licitación, considerando las características de la contratación que se trate;
- II. Corresponderá a los titulares de las dependencias y a los órganos de gobierno de las entidades establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos, considerando los principios de transparencia, igualdad,

- imparcialidad, claridad, objetividad y precisión, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún licitante;
- III. Tratándose de servicios, podrá utilizarse el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las propuestas, en el que el rubro relativo al precio tendrá un valor porcentual del cincuenta por ciento, indicando en las bases la ponderación que corresponderá a cada uno de los demás rubros que serán considerados en la evaluación, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, cuando sea necesario, en el caso de servicios se solicitará el desglose de precios unitarios, precisando de qué manera será utilizado éste, y
 - IV. Dentro de los criterios de evaluación, podrá establecerse el relativo al de costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible, y aplicable a todas las propuestas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

Artículo 36 Bis.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a:

- I. Aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y

económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto por el artículo 14 de este ordenamiento, y

- II. La propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Artículo 37.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En sustitución de esa junta, las dependencias y entidades podrán optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, las dependencias y entidades proporcionarán por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

Artículo 59.- Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Contraloría con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Artículo 60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

- II. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y
- V. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de este ordenamiento.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Contraloría la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL SECTOR PUBLICO

Artículo 25.- La Secretaría de Economía publicará en los términos del artículo 28, fracción II de la ley, la lista de los bienes, que en las licitaciones internacionales sea pertinente vigilar que sus precios no se coticen en condiciones de prácticas desleales de comercio.

Cuando las dependencias y entidades, a través de una licitación internacional pretendan adquirir algún bien que se encuentre relacionado en la lista aludida, deberán establecer en las bases de licitación como requisito para los licitantes la presentación junto con su propuesta, de un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.

En el citado escrito el licitante señalará el precio promedio de su bien puesto en planta, prevaeciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la

fecha de presentación de la propuesta y en la misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación. La omisión en la presentación del escrito de referencia será motivo para descalificar al licitante.

Artículo 38.- Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que determine la convocante, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, lo cual deberá indicarse en las bases de licitación o en las correspondientes invitaciones. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Artículo 46.- El fallo que emitan las dependencias y entidades deberá contemplar como mínimo lo siguiente:

I. Nombre de los licitantes cuyas proposiciones no fueron evaluadas por no corresponder a las proposiciones con el precio más bajo que fueron consideradas para ello de conformidad con el artículo 35, fracción IV de la ley, así como las que fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, o bien adjuntar al fallo copia del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la ley, en el cual se contiene dicha información; Nombre de los licitantes cuyas proposiciones fueron evaluadas por ofertar el precio más bajo, y el resultado de la evaluación de cada una de ellas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la ley;

III. Nombre del o de los licitantes a quien se adjudique el contrato, indicando las partidas o conceptos y montos asignados a cada licitante;

IV. Información para firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipos, conforme a las bases de licitación o de invitación;

V. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada, en la que se indiquen los resultados de la misma, y

VI. Si el presupuesto asignado al procedimiento de licitación es rebasado por las proposiciones presentadas, previa verificación de que los precios de las proposiciones son aceptables por corresponder a los existentes en el mercado, y de acuerdo con el dictamen del área solicitante en el que se indique el origen y problemática de la reducción respectiva y la justificación para no reasignar recursos para cubrir el faltante, previa autorización indelegable del oficial mayor o equivalente de las dependencias o entidades, podrán efectuar las reducciones respectivas hasta por el cinco por ciento de las cantidades de bienes o servicios, aplicando proporcionalmente a todas y cada una de las partidas de que conste el fallo, y no en forma selectiva, lo que deberá precisarse en el fallo de la licitación.

Artículo 47.- Las dependencias y entidades declararán desierta una licitación cuando vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando no exista alguna que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables. Tratándose de licitaciones en las que se incluyan varias partidas, lo antes indicado resulta aplicable por cada partida en lo individual.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado nacional. En los casos que no existan proveedores nacionales, en las políticas, bases y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento. Los resultados de la investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 36 Bis de la ley.

Artículo 65.- Previa solicitud por escrito de los licitantes, el pago de los gastos no recuperables a que se refieren los artículos 46 y 57 de la ley , se limitará según corresponda, a los siguientes conceptos debidamente comprobados:

I. Costo de las bases de licitación;

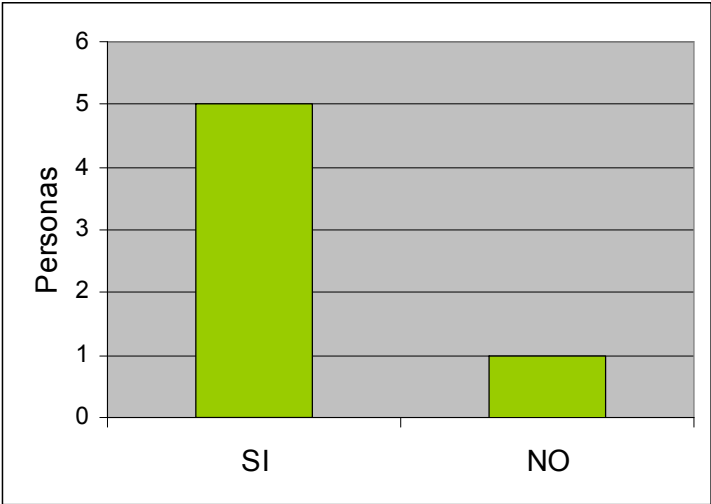
II. Pasajes y hospedaje debidamente comprobados de acuerdo a los montos y aspectos previstos en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la dependencia o entidad, de una persona que haya asistido a la o las juntas de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, al fallo de la licitación, y a la firma del contrato, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el procedimiento, y

III. Costo de la garantía de cumplimiento, exclusivamente en el caso del ganador.

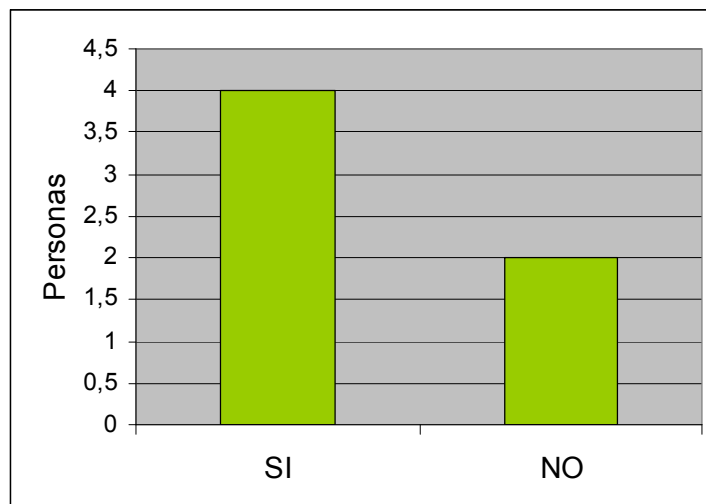
Artículo 69.- La Secretaría de la Función Pública para la imposición de las sanciones previstas en la ley, notificará a la persona física o moral los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción, sujetándose en el procedimiento a lo dispuesto en la ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Anexo 3

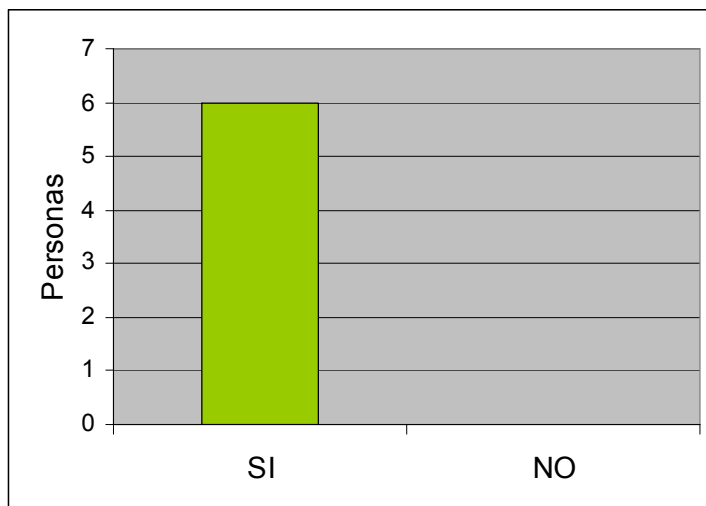
Gráfica 1. ¿La empresa cuenta con un proceso de vetas?



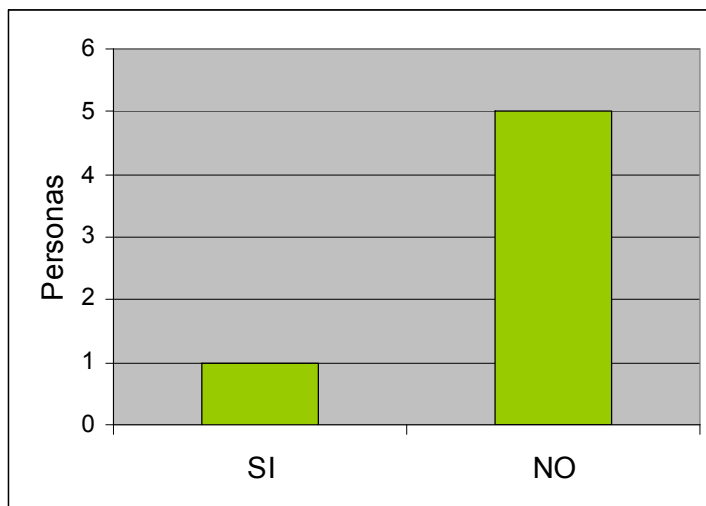
Gráfica 2. ¿Considera que la empresa tiene un proceso de ventas adecuado?



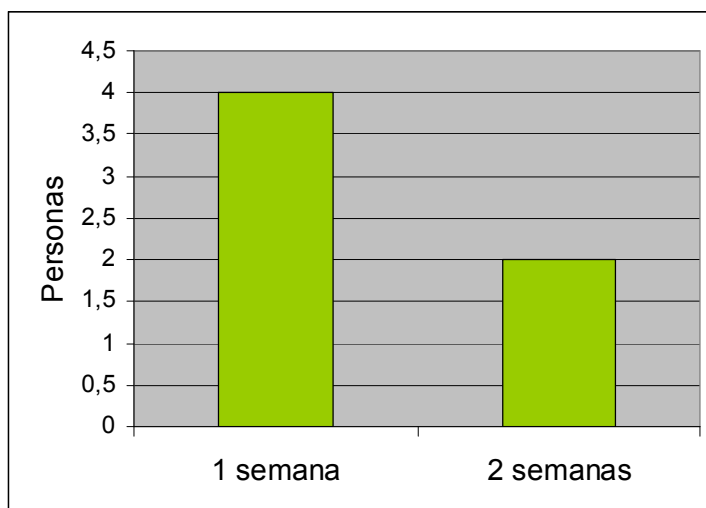
Gráfica 3. ¿Cree que la empresa podría ahorrar costos en el procedimiento de cotización?



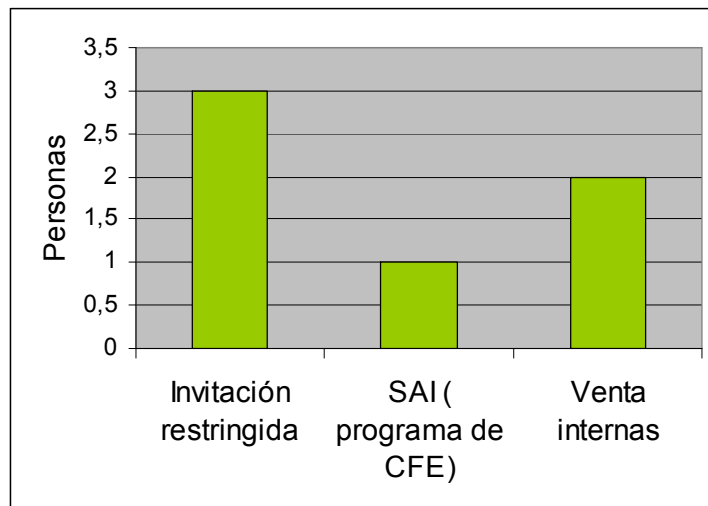
Gráfica 4. ¿Considera que la empresa debe participar en todos los concursos a los que son invitados?



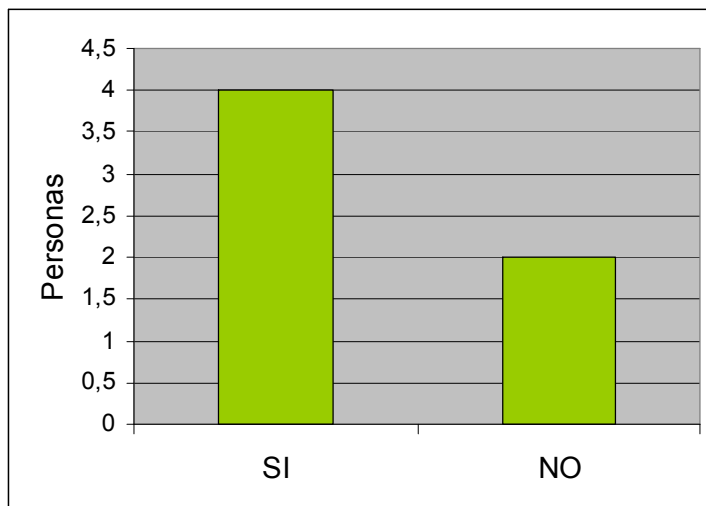
Gráfica 5. ¿Cuánto tiempo se tarda la empresa en prepararse para una licitación?



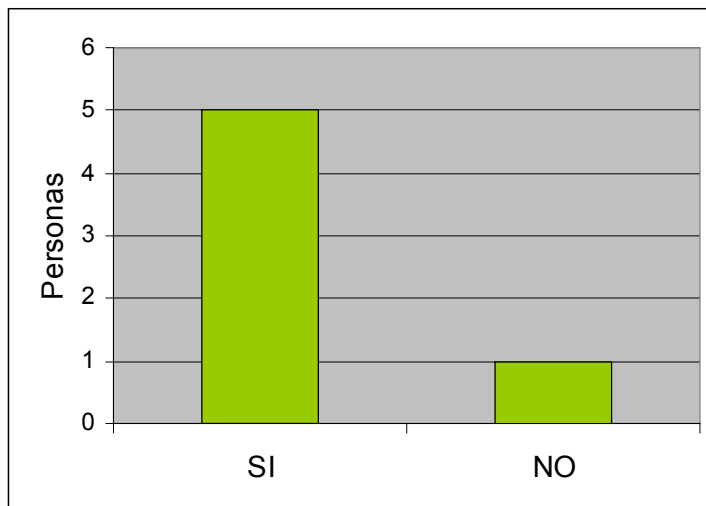
Gráfica 6. ¿A que otro sistema o herramienta acuden a parte de las licitaciones?



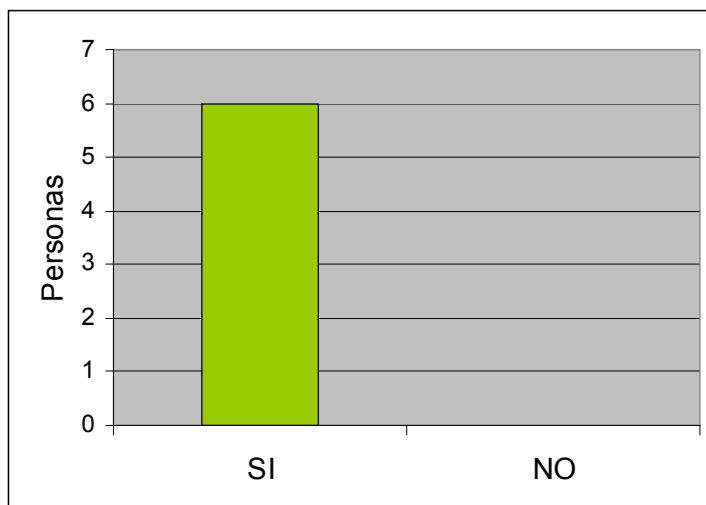
Gráfica 7. ¿Creen que el sistema de licitaciones es el mejor para la empresa?



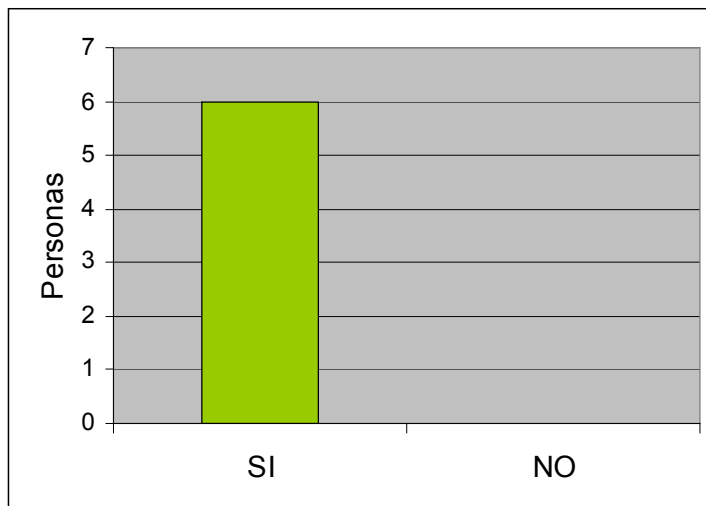
Gráfica 8. ¿Cuenta la empresa con los recursos materiales necesarios para desempeñar sus actividades?



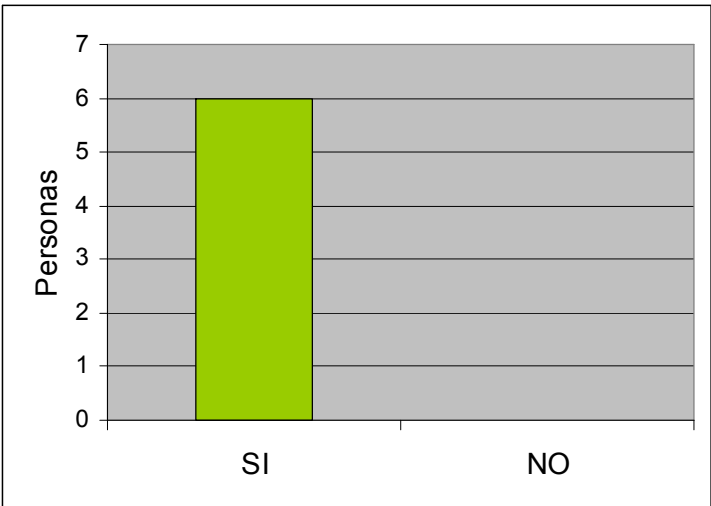
Gráfica 9. ¿Las instalaciones de la empresa son las adecuadas?



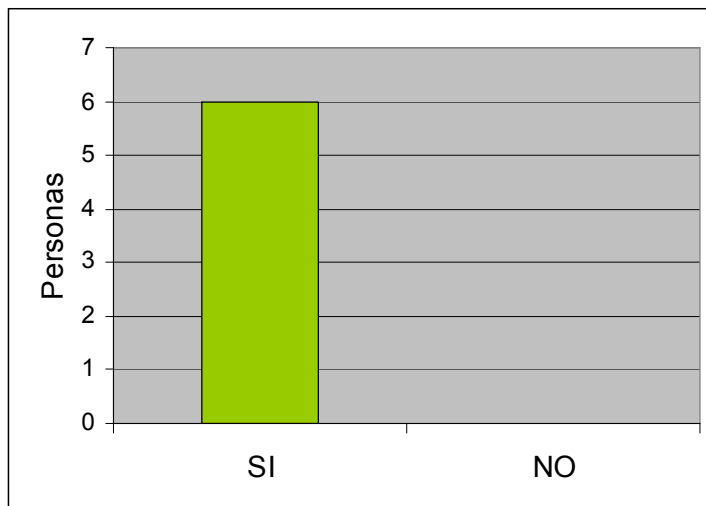
Gráfica 10. ¿La empresa toma en cuenta sus opiniones?



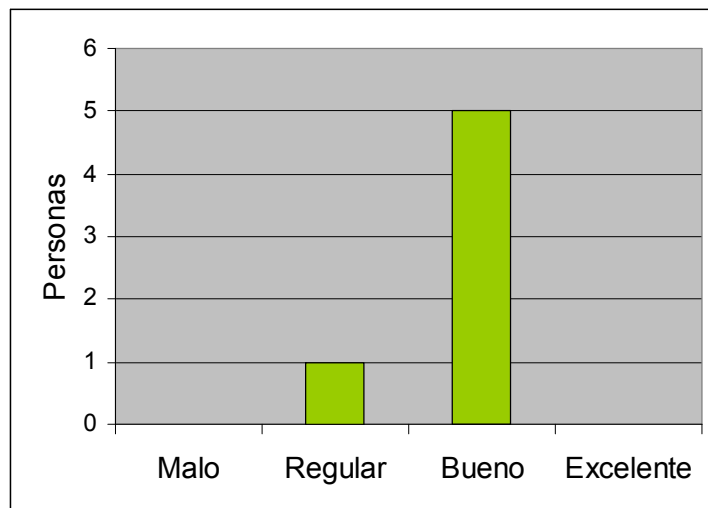
Gráfica 11. ¿Esta a gusto con las actividades laborales que realiza?



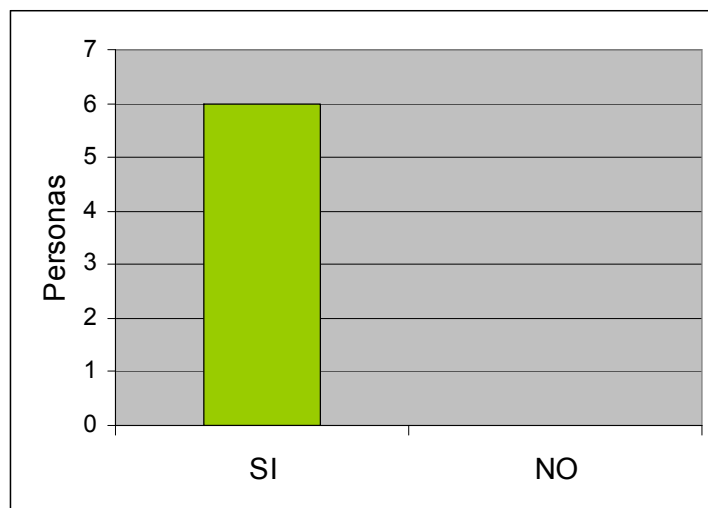
Gráfica 12. ¿Están claramente establecidos los departamentos con los que cuenta la empresa?



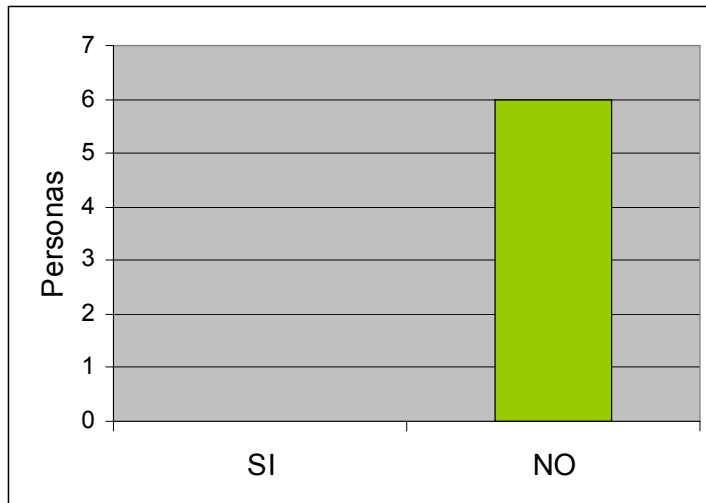
Gráfica 13. ¿Cómo considera que sea el ambiente laboral en la empresa?



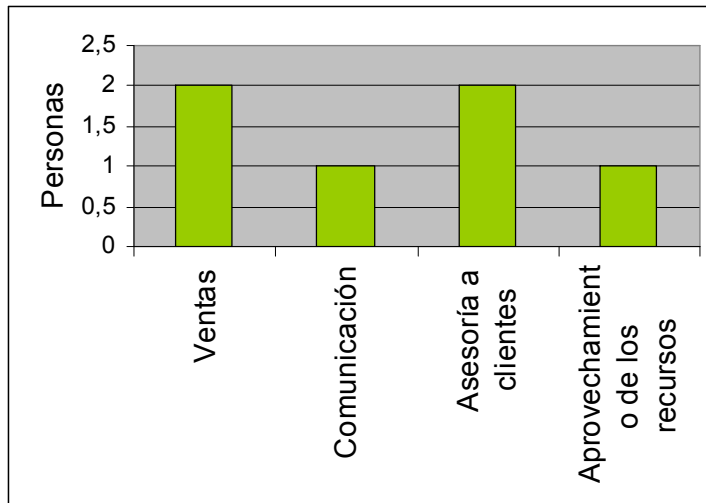
Gráfica 14. ¿Su jefe inmediato le asigna de manera específica las actividades que debe realizar?



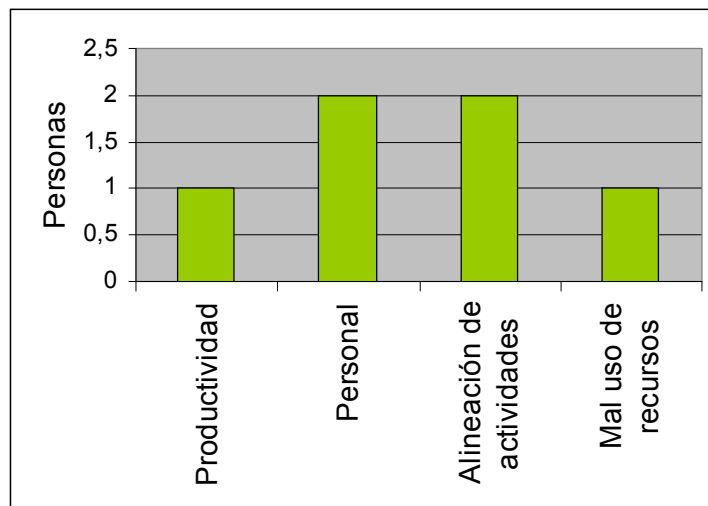
Gráfica 15. ¿Se llevan acabo capacitaciones periódicas?



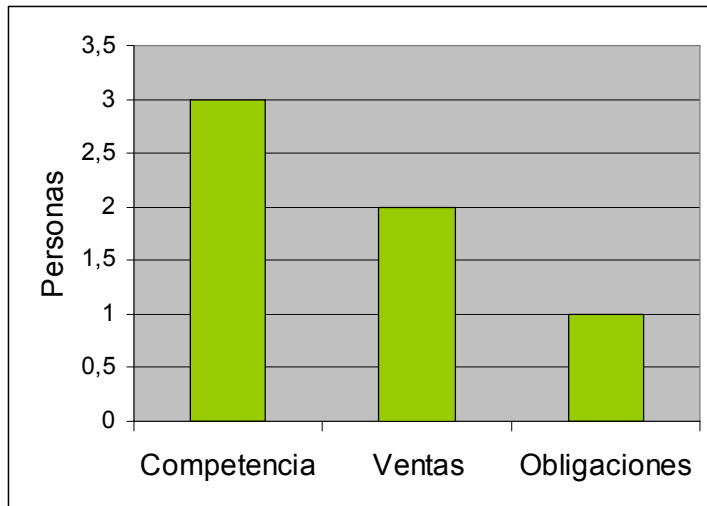
Gráfica 17. ¿Cuáles considera que serían las fortalezas de la empresa?



Gráfica 18. ¿Cuáles considera que serían las debilidades de la empresa?



Gráfica 19. ¿Cuáles considera que serían las amenazas de la empresa?



Gráfica 20. ¿Cuáles considera que serían las oportunidades de la empresa?

